



BIBLIOTECA
DEL CONGRESO
DE LA NACION

REFERENCIA
LEGISLATIVA

DIRECCIÓN

Novedades Legislativas

Marzo - Abril 2012

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas”

COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

PRESIDENTE

Senadora de la Nación Roxana I. LATORRE

Diputado de la Nación Miguel Ángel GIUBERGIA

Senador de la Nación Juan Carlos MARINO

Diputada de la Nación Mayra Soledad MENDOZA

Senador de la Nación Miguel Ángel MAYANS

Diputada de la Nación Carmen Rosa NEBREDA

Senador de la Nación Ernesto Ricardo SANZ

Diputado de la Nación José Antonio VILARIÑO

Senadora de la Nación Hilda Clelia AGUIRRE

Diputado de la Nación Eduardo Raúl COSTA

Senadora de la Nación Marina Raquel RIOFRÍO

Diputado de la Nación Francisco Omar PLAINI

DIRECTOR COORDINADOR GENERAL

Alejandro Lorenzo César Santa

Trabajo elaborado por:
María D´Alessandro, Marcela Ellero, María Soledad Gianello,
María del Pilar Martínez, Viviana C. Mussin, Marta Pérez y
Graciela Pescetto

Subdirección Documentación e Información Argentina
Departamento Investigación e Información Argentina

© Biblioteca del Congreso de la Nación
Buenos Aires, julio de 2012
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

1666-5201

*El boletín "**Novedades Legislativas**" es una publicación periódica de la Dirección de Referencia Legislativa de la Biblioteca del Congreso de la Nación -editada en un medio electrónico-, que tiene por objeto sistematizar la información legislativa seleccionada, de carácter general, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina.*

Cada uno de los documentos incorporados contiene una referencia al tipo de norma, número, fecha, órgano emisor y una breve síntesis analítica de su contenido.

Para un mejor acceso a la información, las normas se clasifican según la materia abordada, con las necesarias remisiones en caso que una disposición se refiera a varios temas del tesoro que se utiliza en la presente publicación y acceso directo al texto completo publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina, mediante un hipervínculo al archivo del ejemplar –en formato pdf- en la página web oficial del citado organismo.

Por último, se consignan -a continuación de los asientos legislativos y con el mismo sistema de clasificación- sumarios de los documentos jurisprudenciales y doctrinarios publicados en las distintas revistas jurídicas existentes en la Dirección.

Se incluye el anexo:

- Ley Nº 26.122: Régimen Legal de los Decretos de Necesidad y Urgencia, de Delegación Legislativa y de Promulgación Parcial de Leyes.

SUMARIO TEMÁTICO

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Bioética

COMERCIO

Competencia Comercial

Consumidor

Exportación e Importación

Mercado Común

Política Arancelaria

Tratado, Acuerdo y Convenio Sobre Comercio

COMUNICACIONES

Servicios Postales

Telecomunicaciones

CONSTITUCIÓN

Control de Constitucionalidad

Derechos Constitucionales

Garantías Constitucionales

CUESTIONES SOCIALES

Ancianidad

Ayuda a Damnificados

Discapacitados

Discriminación

Ex Combatientes

Menores

Mujer

Seguridad Ciudadana

CULTURA

Actividades Culturales

Homenajes

Libro y Documentación

Medios de Comunicación

Propiedad Intelectual

Religión

DEFENSA NACIONAL - SEGURIDAD

Defensa Nacional

Fuerzas Armadas

DEMOGRAFÍA

Migración
Pueblos Originarios

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Espectáculos Deportivos
Fomento de Deportes

DERECHO

Asociaciones y Fundaciones
Contratos
Cooperativa y Mutual
Derecho Administrativo
Derecho Ambiental
Derecho Civil
Derecho Comercial
Derecho Constitucional
Derecho Laboral
Derecho Penal
Derecho Procesal Civil y Comercial
Derecho Procesal Penal
Identificación de Persona
Mediación
Nacionalidad y Ciudadanía

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos
Contabilidad Pública
Deuda
Economía y Finanzas
Empresa
Entidades Financieras
Impuestos, Tasas y Contribuciones
Moneda
Presupuesto General
Seguros

DESARROLLO RURAL

Emergencia Agropecuaria
Pesca
Sanidad Vegetal y Animal

EDUCACIÓN

Educación Superior
Enseñanza Privada
Personal Docente
Planificación y Política Educativa
Población Estudiantil

ESTADO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Estado Municipal
Estado Nacional
Estado Provincial
Símbolos, Emblemas y Distintivos
Territorio

INDUSTRIA

Actividad Industrial
Industria Alimentaria
Industria de la Yerba Mate
Industria del Papel
Industria del Tabaco
Industria del Turismo y Servicios
Industria Electrónica
Industria Minera
Industria Petroquímica
Industria Química y Farmacéutica
Industria Vitivinícola
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad

MINISTERIO PÚBLICO

Organización

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Obras Públicas
Regulación y Control

PODER EJECUTIVO

Administración Pública
Decretos de Necesidad y Urgencia
Ministerios, Secretarías y Subsecretarías

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación
Magistrado
Organización

PODER LEGISLATIVO

Facultades
Legislador

POLÍTICA

Democracia

Elecciones
Régimen Electoral
Terrorismo

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Aguas
Contaminación
Dominio de Recursos Naturales
Energías Renovables
Fauna y Flora
Hidrocarburos
Impacto Ambiental
Protección y Conservación de Recursos Naturales
Residuos Peligrosos

RELACIONES INTERNACIONALES

Seguridad Internacional
Tratados, Acuerdos y Convenios
Tribunales Internacionales

SALUD

Alimentos y Nutrición
Medicina
Productos Medicinales
Salud Pública
Trasplante de Órganos

SEGURIDAD SOCIAL

Obras Sociales
Previsión Social

TRABAJO Y EMPLEO

Fomento del Empleo
Formación Profesional
Profesiones y Ocupaciones
Relaciones Colectivas de Trabajo
Relaciones Individuales de Trabajo
Remuneración
Riesgos del Trabajo

TRANSPORTE

Ferrocarriles
Navegación Aérea
Registro de Automotores
Tránsito
Transporte Automotor
Transporte de Carga

URBANISMO Y VIVIENDA
Asuntos Urbanos

SUMARIO NUMÉRICO

LEYES NACIONALES

26.738
26.739
26.740

DECRETOS

274 (*fe de erratas*)
309
319
328
345
366
367
431
443
444
462
492
493
494
527
530
542
557
600

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

73
164

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas

2011
424 y 132

2012
5 y 8
6 y 10
13 y 12
25 y 40
30 y 22
82 y 34

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

2011
199 y 641 (*Fe de erratas*)

2012
34 y 50

RESOLUCIONES

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
194

Ministerio de Desarrollo Social
1.025

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
72
131

Ministerio de Educación
229

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
115

Ministerio de Salud
497

Ministerio de Seguridad
283

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
248

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
555
793

Secretaría de Empleo
280
682

Secretaría de Energía
56
77

Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa
20
52

Secretaría de Industria

9

Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios

96

Secretaría de Trabajo

352

Secretaría General de la Presidencia de la Nación

206

Administración Federal de Ingresos Públicos

Generales

3.278

3.279

3.284

3.285

3.293

3.304

3.305

3.309

3.312

3.320

Administración Nacional de Aviación Civil

81

85

178

Administración Nacional de la Seguridad Social

62

Comisión Nacional de Valores

Generales

604

605

Consejo Federal Pesquero

4

Consejo Gremial de Enseñanza Privada

1

2

3

4

Defensoría General de la Nación

179

181

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

585

Ente Nacional Regulador del Gas

2.135

**Inspección General de Justicia
Generales**

4

6

Instituto Nacional de la Yerba Mate

57

Instituto Nacional de Vitivinicultura

C 13

Registro Nacional de las Personas

464

585

797

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

180

Sindicatura General de la Nación

55

Unidad de Información Financiera

42

52

66

DISPOSICIONES

Subsecretaría de Transporte Automotor

36

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

1.582

1.682

1.831

2.035

Agencia Nacional de Seguridad Vial

207 (fe de erratas)

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

46

166

Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos

1

Dirección Nacional de Migraciones

512

Policía de Seguridad Aeroportuaria

214

COMUNICACIONES

Banco Central de la República Argentina

"A" 5.274

"A" 5.284

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Bioética

1. "De embriones, patentes y dignidad humana". Por Salvador Darío Bergel.
(La Ley. Buenos Aires, 5 marzo 2012).

Referencias: *TJusticia Unión Europea, Gran Sala, 18/10/11- O. B. c. Greenpeace e.V.*

(*) Ver también:

SALUD. Medicina. 2.

SALUD. Salud Pública. 4.

SEGURIDAD SOCIAL. Obras Sociales. 4.

COMERCIO

Competencia Comercial

1. "Defensa de la competencia. Ley 25.156. Art. 13, inc. b). Operaciones de concentración económica. Imposición de condicionamientos". Por Camila Corvalán.

(El Derecho. Buenos Aires, 20 marzo 2012).

Referencias: *Ley N° 25.156 (NL, Septiembre- Octubre 1999).*

COMERCIO

Consumidor

1. C. Nac. Civ., en pleno, 12/3/12- Sáez González, Julia del C. c. Astrada, Armando V. y otros (Prescripción liberatoria. Prescripción de las acciones en particular. Derivadas de los contratos (en particular). Transporte terrestre. Plazo. Trienal. Aplicación de la Ley de Defensa del Consumidor). Con nota de Edgardo López Herrera: "La aplicación del plazo de prescripción de la Ley de Defensa del Consumidor al contrato de transporte de pasajeros".

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 18 abril 2012).

2. "El deber de información al consumidor". Por Francisco Junyent Bas y María Constanza Garzino.

(La Ley. Buenos Aires, 16 abril 2012).

3. "La empresa como consumidora". Por Demetrio Alejandro Chamatropulos y María Agustina Nager.

(Revista de Derecho Comercial, del Consumidor y de la Empresa. Buenos Aires, abril 2012).

Referencias: *Ley N° 26.361 (NL, Marzo- Abril 2008).*

4. "La protección de los usuarios y consumidores de la provincia de Buenos Aires. Reforma de la ley 13.133. Reflexiones acerca de algunas cuestiones procedimentales". Por Alan Gobato.

(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, marzo 2012).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Civil. 11.

COMERCIO

Exportación e Importación

1. Resolución General nº 3.304, 27 marzo 2012 (Administración Federal de Ingresos Públicos).

Aprueba los procedimientos de control físico y de valor que se llevarán a cabo en el curso de las destinaciones de importación, los que serán aplicables –en una primera etapa- a las mercaderías transportadas en contenedores.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 marzo 2012, p. 14).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Entidades Financieras. 2.

COMERCIO

Mercado Común

(*) Ver:

INDUSTRIA. Industria del Turismo y Servicios. 1.

INDUSTRIA. Industria Química y Farmacéutica.

COMERCIO

Política Arancelaria

1. Resolución General nº 3.278, 24 febrero 2012 (Administración Federal de Ingresos Públicos).

Incorpora a la Iniciativa de Seguridad de Tránsito Aduanero aprobada por su similar N° 2.889 las operaciones de tránsito y traslado con origen en aeropuertos internacionales. En consecuencia, sustituye sus anexos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º marzo 2012, p. 19).

Citas legales: Resolución General AFIP N° 2.889 (NL, Julio- Agosto 2010).

2. Resolución General nº 3.284, 7 marzo 2012 (Administración Federal de Ingresos Públicos).

Incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Decisión CMC Mercosur N° 16/10: Manual de procedimientos de control del valor en aduana.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 marzo 2012. Suplemento).

Citas legales: Resolución General AFIP N° 2.570 (NL, Marzo- Abril 2009).

COMERCIO

Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Comercio

(*) Ver:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Contabilidad Pública. 3.

COMUNICACIONES

Servicios Postales

(*) Ver:

DERECHO. Derecho Penal. 4.

COMUNICACIONES

Telecomunicaciones

1. Decreto nº 319, 6 marzo 2012. Modifica su similar N° 1.525/09 en relación con las funciones y resoluciones del Directorio de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual.

(Boletín Oficial de la República Argentina, 7 marzo 2012, p. 3).

Citas Legales: Decreto N° 1.525/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009).

2. ST Jujuy, 3/10/11- Albarracín Genoveva, Ortiz Ana María, Luna Ramón y otros c. Municipalidad de S.S. Jujuy, Ayala Norberto y Telefónica Móvil de Argentina S.A. MoviStar s/

tutela inhibitoria ambiental (Instalación de antena de telefonía celular. Competencia de la Justicia provincial). Con nota de Antonio G. Gómez y Wendy A. Kassar: "Antenas de telefonía móvil. Competencia".

(La Ley Noroeste. Buenos Aires, abril 2012).

3. "Acerca de la ley 25.891 de 'servicios de comunicaciones móviles'". Por Pedro A. Arruivito.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 29 marzo 2012).

Referencias: Ley N° 25.891 (NL, Mayo- Junio 2004).

4. "Derecho a la intimidad en Internet. Modificaciones en la política de Google". Por Hugo A. Vaninetti.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 1º marzo 2012).

5. "El servicio de telefonía celular y la salud de las personas". Por Raúl Martínez Fazzalari.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 12 abril 2012).

6. "Neutralidad de la red como garantía de la libertad de expresión". Por Ezequiel María Zabale.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 8 marzo 2012).

Referencias: Decreto N° 764/00 (NL, Septiembre- Octubre 2000), Leyes N° 25.873 (NL, Enero- Febrero 2004), 26.032 (NL, Mayo- Junio 2005) y 26.522 (NL, Septiembre- Octubre 2010).

(*) Ver también:

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 7.

CULTURA. Actividades Culturales.

DERECHO. Derecho Penal. 27.

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo. 3.

CONSTITUCIÓN

Control de Constitucionalidad

1. "Control de constitucionalidad en la jurisprudencia cuyana". Por Guillermina Leontina Sosa.

(La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, abril 2012).

CONSTITUCIÓN

Derechos Constitucionales

1. "El acceso a la justicia mediante las acciones colectivas". Por Ramiro J. Tabossi.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 14 marzo 2012).

2. "El derecho a la salud en el escenario jurídico argentino y algunas líneas jurisprudenciales de la Corte Suprema de Justicia en la materia". Por Víctor Bazán.

(Jurisprudencia Argentina. Suplemento Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 4 abril 2012).

Referencias: Ley N° 26.682 (NL, Mayo- Junio 2011).

3. "La Corte Suprema de Justicia de la Nación y algunas líneas jurisprudenciales salientes en materia de derechos fundamentales". Por Víctor Bazán.

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 29 marzo 2012).

4. "La cosa juzgada en los procesos colectivos". Por Estela Martínez Vázquez.

(La Ley Noroeste. Buenos Aires, abril 2012).

Referencias: CS, 24/2/09- Halabi, Ernesto c. PEN (NL, Marzo- Abril 2009).

5. "La libertad de expresión y el derecho a la intimidad" (Nota a fallo). Por Emilio A. Ibarlucía.

(La Ley. Buenos Aires, 16 marzo 2012).

Referencias: Corte Interamericana de Derechos Humanos, 29/11/11- *Fontevicchia y D'Amico c. Argentina*.

6. "La libertad de pensamiento y expresión en la 'Convención Americana'". Por Emilio Cárdenas.
(La Ley. Buenos Aires, 7 marzo 2012).

7. "La neutralidad y la libertad de expresión e información en Internet". Por Hugo Alfredo Vaninetti.
(El Derecho. Buenos Aires, 8 marzo 2012).

8. "Reflexiones sobre la libertad de prensa". Por Emilio J. Cárdenas.
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 22 marzo 2012).

9. "Responsabilidad de los funcionarios públicos por el ejercicio de la libertad de expresión" (Nota a fallo). Por Gregorio Badeni.
(La Ley Córdoba. Buenos Aires, marzo 2012).

Referencias: TS Córdoba, Sala Civil y Com., 30/11/11- *Altamirano Carlos A. c. De La Sota José Manuel*.

(*) Ver también:

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 4, 6.

DERECHO. Derecho Administrativo.

DERECHO. Derecho Laboral. 3.

SALUD. Medicina. 1.

CONSTITUCIÓN

Garantías Constitucionales

1. "La apelación en el amparo del Chubut". Por Ricardo T. Gerosa Lewis.
(La Ley Patagonia. Buenos Aires, abril 2012).

(*) Ver también:

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 1, 4.

EDUCACIÓN. Planificación y Política Educativa.

SALUD. Medicina. 1.

SEGURIDAD SOCIAL. Obras Sociales. 2.

CUESTIONES SOCIALES

Ancianidad

1. "El ejercicio de la ancianidad cuando las capacidades declinan. Sobre la protección jurídica y social de la ancianidad". Por Adriana Warde.
(AbeledoPerrot Córdoba. Buenos Aires, abril 2012).

CUESTIONES SOCIALES

Ayuda a Damnificados

1. Decreto nº 367, 14 marzo 2012. Aprueba la reglamentación de la Ley Nº 26.690 que estableciera un resarcimiento económico a los damnificados por el atentado ocurrido el 17 de marzo de 1992 en la embajada del Estado de Israel.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 marzo 2012, p. 1).

Citas legales: Ley Nº 26.690 (NL, Julio- Agosto 2011).

2. "La exención humanitaria- Régimen del tributo en países en situación de crisis humanitaria-2011". Por Jérémie Swinnen.
(El Derecho. Buenos Aires, 14 y 15 marzo 2012).

CUESTIONES SOCIALES

Discapacitados

(*) Ver:
SEGURIDAD SOCIAL. Obras Sociales. 3.

CUESTIONES SOCIALES

Discriminación

1. "Una voz autorizada del ámbito regional manda no discriminar en razón de la orientación sexual". Por Aída Kemelmajer de Carlucci y Marisa Herrera.
(La Ley. Buenos Aires, 28 marzo 2012).

(*) Ver también:
DERECHO. Identificación de Persona. 2.
TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo. 4.

CUESTIONES SOCIALES

Ex Combatientes

1. Decreto nº 542, 17 abril 2012. Modifica su similar Nº 1.741/94 –Creación de la Comisión Nacional de Ex Combatientes de Malvinas- en cuanto a los objetivos y composición.
Dispone que la Comisión podrá conformar un Consejo Asesor con carácter federal integrado por representantes de asociaciones que agrupen ex combatientes o familiares de caídos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 abril 2012, p. 2).

CUESTIONES SOCIALES

Menores

1. "Los responsables de la problemática del trabajo infantil en la Argentina y sus consecuencias". Por Rafael Lirman Mabé.
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 5. Buenos Aires, marzo 2012).

(*) Ver también:
DEMOGRAFÍA. Migración. 1.
DERECHO. Derecho Civil. 2, 6, 13.
DERECHO. Derecho Penal. 8, 24, 27.

CUESTIONES SOCIALES

Mujer

1. "El desarrollo humano y la equidad de género". Por Julio A. Theaux.
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 6. Buenos Aires, marzo 2012).

2. "El tratamiento de la violencia de género por los medios de comunicación". Por Juan Facundo Dominoni.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 13 marzo 2012).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Penal. 19.

CUESTIONES SOCIALES

Seguridad Ciudadana

1. **Resolución nº 283, 16 abril 2012 (Ministerio de Seguridad).** Aprueba el Protocolo General de Funcionamiento de Videocámaras en Espacios Públicos. La utilización y tratamiento de imágenes tendrán como finalidad exclusiva contribuir a la prevención y conjuración de ilícitos, brindando un aporte probatorio relevante para la investigación judicial.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 abril 2012, p. 19).

CULTURA

Actividades Culturales

1. **Decreto nº 345, 12 marzo 2012.** Crea el Plan Nacional Igualdad Cultural para desarrollar la infraestructura, la tecnología y la conectividad necesaria que permitan crear condiciones de igualdad de oportunidades en la producción, el acceso a las culturas y bienes culturales del país de forma federal e inclusiva.

En tal sentido, modifica su similar N° 835/11.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 marzo 2012, p. 1).

Citas legales: Decreto N° 835/11 (NL, Mayo- Junio 2011).

CULTURA

Homenajes

(*) **Ver:**

ESTADO. Símbolos, Emblemas y Distintivos.

CULTURA

Libro y Documentación

1. **Decreto nº 444, 26 marzo 2012.** Aprueba el modelo de contrato de préstamo a suscribirse con la Corporación Andina de Fomento, destinado a financiar parcialmente el Programa de Modernización Integral del Archivo General de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 marzo 2012, p. 1).

CULTURA

Medios de Comunicación

1. **CS, 13/12/11- Melo, Leopoldo Felipe y otros c. Majul, Luis Miguel** (Real malicia. Sentencia que omite el examen constitucional de la doctrina). Con nota de Gregorio Badeni: "Aplicación de la doctrina de la real malicia a figuras públicas y particulares".

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 11 abril 2012).

2. **"La doctrina Campillay ante las reglas de estilo del periodismo gráfico" (Nota a fallo).** Por Oscar Flores.

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 29 marzo 2012).

Referencias: CS, 13/12/11- Alsogaray, Álvaro Adolfo c. Editorial La Página S.A.

(*) **Ver también:**

CUESTIONES SOCIALES. Mujer. 2.

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS. Espectáculos Deportivos. 1, 2, 3.

CULTURA

Propiedad Intelectual

(*) *Ver:*

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS. Espectáculos Deportivos. 3.

CULTURA

Religión

(*) *Ver:*

EDUCACIÓN. Planificación y Política Educativa.

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Defensa Nacional

1. **Decreto nº 431, 22 marzo 2012.** Ordena la publicación de la versión digitalizada del Ejemplar "01" del "Informe Rattenbach", en las condiciones recomendadas por la Comisión creada por el Decreto Nº 200/12.

Instruye a la Procuración del Tesoro de la Nación para que intervenga como parte en las causas que eventualmente pudieran originar las investigaciones que se realicen en virtud de la publicación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 marzo 2012, p. 1).

Citas legales: Decreto Nº 200/12 (NL, Enero- Febrero 2012).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Fuerzas Armadas

(*) *Ver:*

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Defensa Nacional.

DEMOGRAFÍA

Migración

1. **Disposición nº 512, 29 febrero 2012 (Dirección Nacional de Migraciones).** Modifica su similar Nº 2.656/11 –procedimiento de ingreso y egreso de menores hacia y desde el territorio nacional- a fin de extender al paso fronterizo Puerto Buenos Aires la expedición de las actas de autorización de salida del país.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 marzo 2012, p. 41).

Citas legales: Disposición DNM Nº 2.656/11 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).

2. "Tráfico de inmigrantes: ¿un delito sin víctima? Un análisis crítico de los arts. 116 y 117, Ley de Migraciones argentina (25871)". Por Patricia Gallo.

(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, abril 2012).

Referencias: Ley Nº 25.871 (NL, Enero- Febrero 2004).

DEMOGRAFÍA

Pueblos Originarios

1. "A 20 años de aprobado el Convenio 169 de la OIT sobre Indígenas y Pueblos Tribales". Por Jorge Horacio Gentile.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 18 abril 2012).

Referencias: Leyes Nº 25.517 y 25.549 (NL, Noviembre- Diciembre 2001), 25.607 (NL, Julio- Agosto 2002), 25.811 (NL, Noviembre- Diciembre 2003) y 26.206 (NL, Enero- Febrero 2007).

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Espectáculos Deportivos

1. Decisión Administrativa nº 73, 5 marzo 2012 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica su similar Nº 221/09 en lo que respecta a la coordinación del Programa Fútbol para Todos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 marzo 2012, p. 8).

Citas legales: Decisión Administrativa Nº 221/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009).

2. Decisión Administrativa nº 164, 11 abril 2012 (Jefatura de Gabinete de Ministros).

Encomienda a los responsables del Programa Fútbol para Todos el desarrollo de las actividades de coordinación y articulación de la transmisión y explotación comercial de la televisación de espectáculos de automovilismo y de aquellos acontecimientos deportivos declarados de interés relevante por parte de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual que no se encuentren comprendidos en otros programas especiales. Establece la conformación del Comité de Coordinación de Gestión.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 abril 2012, p. 6).

3. "Derechos exclusivos de transmisión de espectáculos deportivos". Por Federico P. Vibes.

(Revista de Derecho Comercial, del Consumidor y de la Empresa. Buenos Aires, abril 2012).

4. "El maltrecho asistente a un espectáculo deportivo" (Nota a fallo). Por Marcelo Hersalis.

(La Ley Córdoba. Buenos Aires, abril 2012).

Referencias: C6ºCiv. y Com., Córdoba, 27/9/11- Olivero, G. c. Club Atlético Flor del Ceibo de Oncativo.

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Fomento de Deportes

1. Resolución nº 1.025, 13 marzo 2012 (Ministerio de Desarrollo Social). Aprueba el Reglamento de subsidios, subvenciones y becas destinados al fomento del deporte.

Deroga distintas normas relacionadas con la materia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 abril 2012, p. 9).

DERECHO

Asociaciones y Fundaciones

1. Resolución General nº 4, 6 marzo 2012 (Inspección General de Justicia). Establece la obligatoriedad de información sobre el cumplimiento de la normativa asociada a la prevención de la comisión de delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo por parte de aquellas asociaciones civiles y/o fundaciones que reciban donaciones o aportes de terceros.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 marzo 2012, p. 8).

Citas legales: Resolución UIF Nº 30/11 (NL, Enero- Febrero 2011).

(*) **Ver también:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 3.

DERECHO

Contratos

1. **"Interpretación evolutiva de los contratos"**. Por Carlos Lorenzo Illanes.
(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, abril 2012).

2. **"Reflexiones sobre el contrato de fideicomiso y la insolvencia"**. Por Pablo Ernesto Anderson.
(Revista de Derecho Comercial, del Consumidor y de la Empresa. Buenos Aires, abril 2012).

() Ver también:*

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 5.

DERECHO

Cooperativa y Mutual

1. **"Los excluidos del sistema: protección o desamparo. El caso de las cooperativas"**. Por Luis A. Palmeiro.
(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, marzo 2012).

DERECHO

Derecho Administrativo

1. **"La construcción de un derecho administrativo común interamericano. Reformulación de las fuentes del derecho administrativo con la constitucionalización del derecho internacional de los derechos humanos"**. Por Ernesto Jinesta L.
(El Derecho Administrativo. Buenos Aires, 30 marzo 2012).

() Ver también:*

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Residuos Peligrosos. 2.

DERECHO

Derecho Ambiental

1. **"Tribulaciones jurídicas sobre el conflicto minero- ambiental en Mendoza"**. Por Mauricio Pinto.
(La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, abril 2012).

() Ver también:*

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Impacto Ambiental. 1.

DERECHO

Derecho Civil

1. **Fe de erratas: Decreto Nº 274/12** –reglamentación del régimen de protección al dominio nacional sobre la propiedad, posesión o tenencia de las tierras rurales-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 marzo 2012, p. 2).

Citas legales: Decreto Nº 274/12 (NL, Enero- Febrero 2012).

2. **ST Corrientes, 7/11/11- V.C.A. y otra** (Patria potestad. Atribución de la tenencia a los abuelos. Residencia habitual del menor. Menor adolescente. Importancia de la opinión del menor. Derecho del menor a ser oído). Con nota de Elmina Rosa Díaz Aderete: "Una sentencia acorde a los principios procesales de Derecho de Familia".

(La Ley Litoral. Buenos Aires, abril 2012).

3. CNCiv., Sala C, 8/2/12- W., A. y K., D. (Matrimonio celebrado en consulado extranjero. Inexistencia. Sucesión. Derechos hereditarios). Con nota de Agustín Sojo: "Eficacia del matrimonio consular".

(El Derecho. Buenos Aires, 17 abril 2012).

4. "Aspectos valorativos y principios preliminares del Anteproyecto de Código Civil y Comercial de la Nación". Por Ricardo L. Lorenzetti.

(La Ley. Buenos Aires, 23 abril 2012).

5. "Comaternidad y copaternidad igualitaria". Por Andrés Gil Domínguez.

(La Ley. Buenos Aires, 12 marzo 2012).

Referencias: Ley Nº 26.618 (NL, Julio- Agosto 2010).

6. "Daños causados y sufridos por menores (primera parte): tendencias en la jurisprudencia bonaerense". Por Adriana Rotonda.

(AbeledoPerrot Buenos Aires. Buenos Aires, abril 2012).

7. "Desafortunada pretensión de suprimir la tradición e incorporar la inscripción constitutiva en materia inmobiliaria. Derivaciones nocivas del 'fetichismo registral' y nociones sobre derecho comparado". Por Marcelo Eduardo Urbaneja.

(El Derecho. Buenos Aires, 16 y 19 marzo 2012).

Referencias: Decreto Nº 191/11 (NL, Enero- Febrero 2011).

8. "El nuevo Código Civil". Por Atilio Aníbal Alterini.

(La Ley. Buenos Aires, 4 abril 2012).

9. "La compra de tierra por parte de extranjeros". Por Javier Reigada.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 28 marzo 2012).

Referencias: Ley Nº 26.737 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).

10. "La prescripción adquisitiva en el derecho real de propiedad horizontal". Por Diego Hernán Tachella.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 18 abril 2012).

11. "Las formas de comercializar las urbanizaciones cerradas con fines residenciales y sus consecuencias" (Nota a fallo). Por Ricardo J. Saucedo.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 4 abril 2012).

Referencias: C. Nac. Civ., Sala B, 31/10/11- Lan, Jorge A. c. Marina Canestrari S.A.

12. "Ley sobre la propiedad de tierras rurales (Ley 26.737)". Por Alejandro P. Monteleone Lanfranco.

(La Ley. Buenos Aires, 19 abril 2012).

Referencias: Ley Nº 26.737 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).

13. "Los niños y la justicia". Por Graciela Dora Jofré.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 17 abril 2012).

Referencias: Ley Nº 26.061 (NL, Septiembre- Octubre 2005).

(*) Ver también:

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 9.

DERECHO

Derecho Comercial

1. Resolución General nº 6, 27 marzo 2012 (Inspección General de Justicia). Aprueba el Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 marzo 2012, p. 15).

Citas legales: Leyes Nº 25.164 (NL, Septiembre- Octubre 1999) y 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), Decreto Nº 1.037/00 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), Ley Nº 26.047 (NL, Julio- Agosto 2005), Resoluciones UIF Nº 11/11, 29/11, 30/11 y 34/11 (NL, Enero- Febrero 2011), Leyes Nº 26.683 (NL, Mayo- Junio 2011) y 26.734 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).

2. CS, 7/2/12- Beaudean, Ricardo s/ quiebra (Facultades del Congreso de la Nación. Destino de los fondos caducos de las quiebras. Ley 24.552. Inconstitucionalidad de la normativa local contraria. Ley 2.990 de la Ciudad de Buenos Aires).

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 29 marzo 2012).

3. "Pronto pago de créditos laborales a la luz de las reformas de las leyes 26086 y 26684". Por María Cecilia Rodríguez Leguizamón.

(AbeledoPerrot Córdoba. Buenos Aires, abril 2012).

Referencias: Leyes Nº 26.086 (NL, Marzo- Abril 2006) y 26.684 (NL, Mayo- Junio 2011).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Civil. 4, 8.

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo. 6.

DERECHO

Derecho Constitucional

1. "El sistema de juicio por jurados y su implementación". Por Gustavo Ferrari Argañarás.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 3 abril 2012).

DERECHO

Derecho Laboral

1. "Justicia del trabajo y derecho procesal". Por Luis A. Raffaghelli.

(La Ley. Buenos Aires, 15 marzo 2012).

2. "La larga marcha del pensamiento iuslaboralista". Por Herman Mendel.

(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, abril 2012).

3. "La protección constitucional del trabajo en los fallos recientes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina". Por Mario S. Fera.

(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, abril 2012).

(*) Ver también:

DERECHO. Cooperativa y Mutual.

DERECHO. Derecho Comercial. 3.

TRABAJO Y EMPLEO. Profesiones y Ocupaciones.

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo.

TRABAJO Y EMPLEO. Riesgos del Trabajo.

DERECHO

Derecho Penal

1. Resolución nº 42, 2 marzo 2012 (Unidad de Información Financiera). Modifica su similar Nº 2/12 –medidas a observar, entre otros sujetos obligados, por emisores de tarjetas prepagas para prevenir el lavado de activos- a fin de excluir la tarjeta que instrumenta el Sistema Único de Boleto Electrónico, atento que es nominada, intransferible y permite un escaso monto como carga.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 marzo 2012, p. 10).

Citas Legales: Decretos N 84/09 (NL, Enero- Febrero 2009) y 1.479/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009), Resolución UIF Nº 2/12 (NL, Enero- Febrero 2012).

2. Resolución n° 52, 29 marzo 2012 (Unidad de Información Financiera). Modifica la nómina de personas que deben ser consideradas personas expuestas políticamente de acuerdo con lo establecido en su similar N° 11/11, referida a las medidas que los sujetos obligados deberán observar para prevenir, detectar y reportar los hechos, actos, operaciones u omisiones que pudieran constituir delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 abril 2012, p. 12).

Citas legales: Ley N° 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), Decreto N° 290/07 (NL, Marzo- Abril 2007), Resolución UIF N° 11/11 (NL, Enero- Febrero 2011).

3. Ley n° 26.738. Sustituye el artículo 132 del Código Penal con el propósito de derogar la figura del avenimiento con el imputado que podía proponer la víctima de un delito contra la integridad sexual mayor de dieciséis años.

Sancionada 21 marzo 2012. Promulgada por Decreto N° 492, 4 abril 2012.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 abril 2012, p. 1).

4. Resolución n° 66, 19 abril 2012 (Unidad de Información Financiera). Establece medidas y procedimientos que deberán observar las personas físicas o jurídicas que operen como remesadoras de fondos para prevenir, detectar y reportar los hechos, actos, operaciones u omisiones que pudieran constituir delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Modifica su similar N° 70/11 en relación con el reporte sistemático para empresas prestatarias o concesionarias de servicios postales que realicen operaciones de giros de divisas o de traslado de distintos tipos de moneda o billete.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 abril 2012, p. 6).

Citas legales: Ley N° 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), Decreto N° 1.037/00 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), Resoluciones UIF N° 125/09 (NL, Mayo- Junio 2009), 11/11 y 23/11 (NL, Enero- Febrero 2011), 70/11 (NL, Mayo- Junio 2011), 28/12 (NL, Enero- Febrero 2012) y 52/12 (*ut supra*).

5. CS, 13/3/12- F., A. L. (Aborto. Embarazo proveniente de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente. Art. 86, inc. 2º, Cód. Penal. Interpretación amplia. Interrupción del embarazo en casos de violación. Autorización judicial. Innecesariedad).

(El Derecho. Buenos Aires, 20 abril 2012).

6. Juzgado de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, 13/4/12- Portal de Belén Asociación Civil c. Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba (Amparo. Medida cautelar innovativa. Admisión parcial. Suspensión de la aplicación de la resolución 93/12 del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba. Guía de Procedimiento para la Atención de Pacientes que soliciten Prácticas de Aborto no Punibles).

(El Derecho. Buenos Aires, 24 abril 2012).

7. "Aborto derivado de violación" (Nota a fallo). Por Ricardo Alberto Grisetti.

(La Ley. Buenos Aires, 21 marzo 2012).

Referencias: CS, 13/3/12- F., A. L. (*ut supra*).

8. "Acerca de la edad de la inimputabilidad de los menores". Por Ileana Fraquelli y Alberto Baños.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 25 abril 2012).

9. "Ante la 'legislación' de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre el aborto en caso de violación. Un fallo que no debe ser cumplido". Editorial.

(El Derecho. Serie Especial Política Criminal. Buenos Aires, 23 y 24 abril 2012).

Referencias: CS, 13/3/12- F., A. L. (*ut supra*).

10. "Caso 'F., A. L.'. Cuando la injusticia es suprema". Por Ricardo Bach de Chazal.

(El Derecho. Serie Especial Política Criminal. Buenos Aires, 24 abril 2012).

Referencias: CS, 13/3/12- F., A. L. (*ut supra*).

11. "Críticas a la ley antiterrorista. Prevención, investigación y sanción de actividades delictivas con finalidad terrorista. Ley 26.734". Por Sofía Josefina Danessa.

(El Derecho. Buenos Aires, 8 marzo 2012).

Referencias: Ley N° 26.734 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).

12. "Cuando la ideología desplaza al derecho. A propósito del fallo de la CS sobre aborto no punible". Por Alberto M. Sánchez.

(El Derecho. Buenos Aires, 20 abril 2012).

Referencias: CS, 13/3/12- F., A. L. (*ut supra*).

13. "Cuando la Justicia no hace justicia". Por Daniela Zabaleta.

(El Derecho. Buenos Aires, 25 abril 2012).

Referencias: CS, 13/3/12- F., A. L. (*ut supra*).

14. "Derogación del avenimiento". Por Magdalena Molina.

(La Ley. Buenos Aires, 30 marzo 2012).

Referencias: Ley Nº 26.738 (*ut supra*).

15. "De tutelado a condenado a muerte: una interpretación regresiva del derecho a la vida". Por Silvia Marrama.

(El Derecho. Buenos Aires, 23 abril 2012).

Referencias: CS, 13/3/12- F., A. L. (*ut supra*).

16. "El abogado como posible sujeto activo del delito de lavado de dinero". Por Santiago Kent y Agustín Biancardi.

(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 12 abril 2012).

Referencias: Leyes Nº 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000) y 26.683 (NL, Mayo- Junio 2011).

17. "El derecho a decidir sobre el propio cuerpo". Por María Paula Casanova.

(El Derecho. Buenos Aires, 23 abril 2012).

Referencias: CS, 13/3/12- F., A. L. (*ut supra*).

18. "El nuevo delito de intermediación financiera". Por Eugenio L. Blanco y Santiago C. Bignone.

(El Derecho. Buenos Aires, 26 abril 2012).

Referencias: Ley Nº 26.733 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).

19. "Feminicidio. Homicidio por razones de género". Por María Eugenia Jiménez y otros.

(La Ley. Buenos Aires, 4 abril 2012).

20. "In dubio pro homine y dignidad humana. A propósito de la interpretación de la CS sobre los alcances del art. 86, inc. 2º, del cód. penal". Por Leonardo L. Pucheta.

(El Derecho. Buenos Aires, 23 abril 2012).

Referencias: CS, 13/3/12- F., A. L. (*ut supra*).

21. "La Corte Suprema no puede obligar a un médico a matar". Por Siro M. A. de Martini.

(El Derecho. Buenos Aires, 23 abril 2012).

Referencias: CS, 13/3/12- F., A. L. (*ut supra*).

22. "La CSJN establece que el aborto voluntario no punible es constitucional y convencional" (Nota a fallo). Por Andrés Gil Domínguez.

(La Ley. Buenos Aires, 21 marzo 2012).

Referencias: CS, 13/3/12- F., A. L. (*ut supra*).

23. "La interpretación del art. 86 inc. 2 por la CSJN" (Nota a fallo). Por Walter F. Carnota.

(La Ley. Buenos Aires, 21 marzo 2012).

Referencias: CS, 13/3/12- F., A. L. (*ut supra*).

24. "La pena adecuada a la culpabilidad del imputado menor de edad". Por Mary Beloff y otros.

(La Ley. Buenos Aires, 5 marzo 2012).

25. "La tragedia de encaramar 'ciegos ideológicos' en el Poder Judicial". Por Jorge Scala.

(El Derecho. Buenos Aires, 23 abril 2012).

Referencias: CS, 13/3/12- F., A. L. (*ut supra*).

26. "Más allá de la ley, más cerca de la filosofía. El aborto no punible: un fallo positivista sin legitimidad ética. La necesidad de una justificación axiológica en los conflictos de derechos".

Por Francisco José Franco Martínez.

(El Derecho. Buenos Aires, 23 abril 2012).

Referencias: CS, 13/3/12- F., A. L. (ut supra).

27. "Media sanción del Senado al proyecto de 'grooming'". Por Hugo A. Vaninetti.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 26 abril 2012).

28. "Mercado de valores y derecho penal: Insider trading". Por Martín E. Paolantonio.

(Revista de Derecho Comercial, del Consumidor y de la Empresa. Buenos Aires, abril 2012).

Referencias: Ley Nº 26.733 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).

29. "Necesidad de reforma a la Ley de Trata de Personas". Por Pablo J. Arceo.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 20 marzo 2012).

Referencias: Ley Nº 26.364 (NL, Marzo- Abril 2008).

30. "Sobre la insólita 'invención' de un derecho constitucional al 'aborto diplomado' por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Una reflexión a la luz de la teoría general del derecho". Por José María Chiesa.

(El Derecho. Buenos Aires, 20 abril 2012).

Referencias: CS, 13/3/12- F., A. L. (ut supra).

31. "Un avance preocupante en la legalización del aborto" (Nota a fallo). Por Alberto B. Bianchi.

(La Ley. Buenos Aires, 21 marzo 2012).

Referencias: CS, 13/3/12- F., A. L. (ut supra).

(*) Ver también:

DEMOGRAFÍA. Migración. 2.

DERECHO. Asociaciones y Fundaciones.

DERECHO. Derecho Comercial. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 4, 10, 14.

TRANSPORTE. Registro de Automotores. 2.

DERECHO

Derecho Procesal Civil y Comercial

1. "La acordada Nº 4/2007, el exceso de rigor formal y los controles judiciales". Por Silvia L. Esperanza.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 14 marzo 2012).

Referencias: Acordada CSJN Nº 4/07 (NL, Marzo- Abril 2007).

2. "La particular estructura del juicio sumarísimo y su tratamiento en el Código santafesino".

Por Selmar Jesús Acciarresi.

(La Ley Litoral. Buenos Aires, marzo 2012).

DERECHO

Derecho Procesal Penal

1. Trib. Impugnación Penal, Santa Rosa, Sala B, 25/10/11- Dr. Alejandro Osio s/ plantea recusación de la audiencia de juicio (Procedimiento penal. Juez imparcial. Procedencia de la recusación del Tribunal por tomar conocimiento de todo el material probatorio antes del debate. Limitación del art. 305 del Código Procesal Penal). Con nota de Mario Alberto Juliano: "La efectivización de la garantía de imparcialidad de los jueces".

(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 6 marzo 2012).

2. **"El principio de igualdad de armas, a la luz del Código Procesal de la Provincia de Misiones"**. Por María Graciela Abdolatif.
(La Ley Litoral. Buenos Aires, abril 2012).
3. **"La oralización de la ejecución penal bonaerense: el nuevo art. 3º de la ley 12.256"**. Por Juan Fernando Gouvert.
(El Derecho. Buenos Aires, 11 abril 2012).
4. **"Las megacausas o procesos complejos"**. Por Daniel H. Obligado.
(La Ley. Buenos Aires, 14 marzo 2012).
5. **"Libertad y prisión preventiva. Regla y excepción"**. Por Carlos A. Chiara Díaz.
(La Ley. Buenos Aires, 27 marzo 2012).
6. **"Trabajo en las cárceles" (Nota a fallo)**. Por Matías Cremonte.
(La Ley. Buenos Aires, 12 abril 2012).
Referencias: CS, 1/11/11- Méndez, Daniel Roberto (NL, Enero- Febrero 2012).

DERECHO

Identificación de Persona

1. **Resolución nº 464, 24 febrero 2012 (Registro Nacional de las Personas)**. Modifica su similar N° 3.459/11 –DNI "Cero Año"- a fin de contemplar la inscripción de nacimientos sin discriminar entre los hijos de una familia conformada por dos personas del mismo o distinto sexo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 marzo 2012, p. 4).
Citas legales: Ley N° 26.619 (NL, Julio- Agosto 2010), Resolución RENAPER N° 3.459/11 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).
2. **Resolución nº 248, 16 marzo 2012 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social)**. Incorpora al portal de la base de datos de las Oficinas de Empleo el nombre de identidad de género sentido a personas travestis, transexuales y transgénero y demás datos que surjan del Documento Nacional de Identidad a efectos de erradicar toda forma de discriminación de sexo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 marzo 2012, p. 10).
3. **Resolución nº 585, 16 marzo 2012 (Registro Nacional de las Personas)**. Aprueba el nuevo diseño de la hoja personalizada de datos del Documento Nacional de Identidad en sus dos formatos, libreta y tarjeta. A estos efectos, modifica su similar N° 1.800/09.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 marzo 2012, p. 7).
Citas legales: Resolución RNP N° 1.800/09 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).
4. **Resolución nº 797, 16 abril 2012 (Registro Nacional de las Personas)**. Establece que el Organismo emitirá el Documento Nacional de Identidad exclusivamente en formato tarjeta para todas las personas que se domicilien en territorio argentino y todos los argentinos sea cual fuere el lugar donde se domiciliaren.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 abril 2012, p. 7).
Citas legales: Resoluciones RNP N° 1.800/09 (NL, Noviembre- Diciembre 2009) y 585/12 (ut supra).
5. **CNCiv., Sala J, 12/9/11- L., G. N. c. Estado Nacional** (Nombre. Reconocimiento judicial de cambio de sexo y de nombre. Sentencia. Resolución posterior. Supeditación de último extremo al primero. Recurribilidad de la decisión. Improcedencia del condicionamiento).
(El Derecho. Buenos Aires, 16 marzo 2012).

DERECHO

Mediación

1. Disposición nº 1, 23 febrero 2012 (Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos). Determina las condiciones en virtud de las cuales los matriculados en el Registro Nacional de Mediación prestarán servicios en forma gratuita.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 marzo 2012, p. 6).

Citas legales: Ley Nº 26.589 (NL, Mayo- Junio 2010), Decreto Nº 1.467/11 (NL, Septiembre- Octubre 2011).

2. "La mediación". Por Enrique M. Falcón.

(La Ley. Suplemento Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires. Buenos Aires, 19 abril 2012).

Referencias: Ley Nº 26.589 (NL, Mayo- Junio 2009).

3. "Realidad de la mediación judicial en Córdoba". Por María Cristina Di Pietro.

(La Ley Córdoba. Buenos Aires, abril 2012).

DERECHO

Nacionalidad y Ciudadanía

(*) **Ver:**

EDUCACIÓN. Personal Docente. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos

1. Resolución General nº 604, 12 abril 2012 (Comisión Nacional de Valores). Modifica las Normas en cuanto al régimen de información aplicable a las sociedades constituidas en el exterior. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 abril 2012, p. 16).

2. Resolución General nº 605, 12 abril 2012 (Comisión Nacional de Valores). Modifica las Normas en relación con las calificadoras de riesgo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 abril 2012, p. 10).

Citas Legales: Decretos Nº 749/00 (NL, Septiembre- Octubre 2000) y 677/01 (NL, Mayo- Junio 2001).

3. "Las inversiones en títulos públicos y los impuestos". Por José A. Moreno Gurrea.

(Doctrina Tributaria. Buenos Aires, marzo 2012).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Contabilidad Pública

1. "Algunas consideraciones jurídicas acerca del control parlamentario del sector público nacional". Por Eduardo Mertehikian.

(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Buenos Aires, abril 2012).

2. "El deber ser de la gestión pública: responsabilidad y rendición de cuentas". Por Miriam M. Ivanega.

(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Buenos Aires, abril 2012).

3. "La falta de controles en la contratación pública directa a través de convenios comerciales internacionales". Por Ignacio Mahiques.

(El Derecho Penal. Buenos Aires, abril 2012).

(*) *Ver también:*

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Obras Públicas. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Deuda

1. Resolución Conjunta n° 424 y 132, 25 noviembre 2011 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión del Bono de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 9% 2018, con vencimiento el 29 de noviembre de 2018.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 abril 2012, p. 14).

2. Resolución Conjunta n° 5 y 8, 18 enero 2012 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone una operación de financiamiento en pesos al Tesoro nacional, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 26.422 –Presupuesto para el ejercicio 2009–.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 abril 2012, p. 14).

Citas legales: Ley N° 26.422 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

3. Resolución Conjunta n° 6 y 10, 19 enero 2012 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la colocación del Bono de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 9% 2018, emitido conforme lo dispuesto por su similar N° 424 y 132/11.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 abril 2012, p. 13).

Citas legales: Resolución Conjunta SH y SF N° 424 y 132/11 (ut supra).

4. Resolución Conjunta n° 13 y 12, 31 enero 2012 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone una operación de financiamiento en pesos al Tesoro nacional, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 26.422 –Presupuesto General para el ejercicio 2009–.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 abril 2012, p. 15).

Citas legales: Ley N° 26.422 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

5. Resolución Conjunta n° 30 y 22, 2 marzo 2012 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro denominada en pesos, a ser suscripta por el Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas, con vencimiento el 1° de marzo de 2013.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 marzo 2012, p. 11).

Citas Legales: Resolución Conjunta SH y SF N° 205 y 34/07 (NL, Mayo- Junio 2007).

6. Resolución Conjunta n° 25 y 40, 9 marzo 2012 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro denominada en pesos, a ser suscripta por Lotería Nacional Sociedad del Estado, con vencimiento el 8 de marzo de 2013.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 marzo 2012, p. 8).

7. Resolución Conjunta n° 82 y 34, 17 abril 2012 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro nacional intransferible denominada en dólares estadounidenses, a ser suscripta por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino con vencimiento el 19 de abril de 2013.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 abril 2012, p. 13).

8. Resolución n° 131, 24 abril 2012 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro nacional intransferible, denominada en dólares estadounidenses, a ser suscripta por el Banco Central de la República Argentina, en la medida que existan reservas de libre disponibilidad.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 abril 2012, p. 13).

Citas legales: Decreto N° 298/10 (NL, Marzo- Abril 2010), Resolución MEyFP N° 1/11 (NL, Enero- Febrero 2011), Ley N° 26.739 (ut supra).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Economía y Finanzas

1. **"Una nueva propuesta de microrregión: el Consejo Regional del Alto Neuquén"**. Por Armando Mario Márquez.
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 18 abril 2012).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Penal. 18, 28.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Entidades Financieras. 3.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Empresa

(*) Ver:

COMERCIO. Consumidor. 3.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Entidades Financieras

1. **Comunicación "A" nº 5.274, 30 enero 2012 (Banco Central de la República Argentina)**. Comunica a las entidades financieras la normativa cambiaria en materia de pagos de importaciones argentina de bienes.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 marzo 2012, p. 30).

2. **Comunicación "A" nº 5.284, 24 febrero 2012 (Banco Central de la República Argentina)**. Comunica el texto ordenado de las normas sobre depósitos de ahorro, cuenta sueldo, cuenta gratuita universal y especiales; pago de prestaciones de la seguridad social y de planes o programas de ayuda social.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 abril 2012, p. 53).

3. **Ley nº 26.739**. Modifica la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina en cuanto a la finalidad, funciones y facultades de la entidad; quiénes no podrán desempeñarse como miembros del directorio, funciones y atribuciones del presidente y directorio, operaciones y facultad para efectuar adelantos al Gobierno nacional, información que debe brindar acerca de su situación monetaria y su relación con las distintas entidades financieras, procedimientos de fiscalización, destino de sus utilidades, publicación anual de sus objetivos y planes, integración de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias y facultades del superintendente. Asimismo, modifica su similar Nº 23.928 –Ley de Convertibilidad del Austral-. Dispone que el Fondo del Desendeudamiento Argentino, creado por Decreto Nº 298/10, subsistirá hasta cumplir con el objeto para el cual fuera instituido. Sancionada 22 marzo 2012. Promulgada por Decreto nº 462, 27 marzo 2012. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 marzo 2012, p. 1).
Citas legales: Decreto Nº 298/10 (NL, Marzo- Abril 2010).

4. **"La nueva carta orgánica del Banco Central. Efectos, oportunidad y conveniencia"**. Por Douglas Elepse.
(La Ley. Buenos Aires, 28 marzo 2012).

5. **"Responsabilidad de la banca internacional y argentina frente al cliente"**. Por María Elisa Kabas de Martorell y Ernesto Eduardo Martorell.
(La Ley. Buenos Aires, 2 marzo 2012).

(*) **Ver también:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Deuda. 8.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Impuestos, Tasas y Contribuciones

1. **Resolución General nº 3.279, 24 febrero 2012 (Administración Federal de Ingresos Públicos).**

Establece el régimen de información que deben cumplir los empleadores comprendidos en el Sistema Único de la Seguridad Social en relación con las retribuciones que, bajo el concepto de no remunerativas, abonon a sus trabajadores en relación de dependencia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º marzo 2012, p. 21).

2. **Resolución General nº 3.285, 7 marzo 2012 (Administración Federal de Ingresos Públicos).**

Establece un régimen de información respecto de toda operación económica aun a título gratuito, concertada entre residentes en el país y de representantes de sujetos o entes del exterior.

Detalla los sujetos obligados que actuarán como agentes de información.

Deja sin efecto sus similares Nº 1.375, 1.417, 1.463, 1.476, 1.508, 1.517, 1.524, 1.530 y 2.385.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 marzo 2012, p. 12).

Citas legales: *Resoluciones Generales AFIP Nº 1.375 (NL, Noviembre- Diciembre 2002), 1.508 y 1.517 (NL, Mayo- Junio 2003), 1.524 (NL, Julio- Agosto 2003) y 2.385 (NL, Enero- Febrero 2008).*

3. **Resolución General nº 3.293, 22 marzo 2012 (Administración Federal de Ingresos Públicos).**

Establece un régimen de información anual de registración de operaciones y de actualización de autoridades a cargo de las sociedades, asociaciones civiles y fundaciones y fondos comunes de inversión, con excepciones, comprendidos en la Ley de Impuesto a las Ganancias.

En tal sentido, deja sin efecto su similar Nº 2.763.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 marzo 2012, p. 10).

Citas legales: *Resolución General AFIP Nº 2.763 (NL, Enero- Febrero 2010).*

4. **Resolución General nº 3.309, 3 abril 2012 (Administración Federal de Ingresos Públicos).**

Aprueba la matriz de intercambio de información penal tributaria, destinada a efectuar la transferencia recíproca de información fiscal entre el organismo y las administraciones tributarias provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 abril 2012, p. 11).

5. **Resolución General nº 3.312, 18 abril 2012 (Administración Federal de Ingresos Públicos).**

Establece un régimen de información que deberán cumplir los sujetos que actúen en carácter de fiduciarios respecto de los fideicomisos constituidos en el país, financieros o no financieros, así como para los sujetos residentes en el país que actúen como fiduciarios, fiduciantes y/o beneficiarios de fideicomisos constituidos en el exterior.

Deroga su similar Nº 2.419.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 abril 2012, p. 10).

Citas legales: *Resolución General AFIP Nº 2.419 (NL, Marzo- Abril 2008).*

6. **Resolución General nº 3.320, 26 abril 2012 (Administración Federal de Ingresos Públicos).**

Aprueba la herramienta informática de control de requisitos para acceder a beneficios tributarios denominada Monitoreo de Estímulos a la Producción Argentina, a aplicar a quienes efectúen operaciones de exportación. A estos efectos, modifica su similar Nº 2.570.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 abril 2012, p. 12).

Citas legales: *Resolución General AFIP Nº 2.570 (NL, Marzo- Abril 2009).*

7. **"Declaran inconstitucionales las normas provinciales en materia de prescripción tributaria"**

(Nota a fallo). Por A. Verónica Martínez.

(AbeledoPerrot Córdoba. Buenos Aires, abril 2012).

Referencias: CS, 1º/11/11- Fisco de la Provincia de Córdoba C. Ullate, Alicia.

8. "Impuesto a las ganancias: algunas cuestiones a considerar con motivo de las próximas liquidaciones". Por Sergio A. Simesen de Bielke.
(Impuestos. Buenos Aires, marzo 2012).

9. "Intercambio de información fiscal o convenio para evitar la doble imposición internacional con la República Oriental del Uruguay". Por Antonio H. Figueroa.
(Impuestos. Buenos Aires, abril 2012).

10. "Nueva ley penal tributaria". Por Osvaldo H. Soler y Enrique D. Carrica.
(Impuestos. Buenos Aires, marzo 2012).
Referencias: Ley N° 26.735 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).

11. "Nuevo régimen de información de conceptos no remunerativos". Por Sergio J. Alejandro.
(Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, abril 2012).
Referencias: Resolución General AFIP N° 3.279 (ut supra).

12. "Potestad tributaria de la Nación y las provincias". Por Héctor Manchini.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 26 abril 2012).

13. "Reforma fiscal en Tucumán". Por Luis A. Comba.
(Impuestos. Buenos Aires, marzo 2012).

14. "Régimen Penal Tributario y Previsional. Reforma de la ley 26.735". Por Rodolfo R. Spisso.
(La Ley. Buenos Aires, 9 marzo 2012).
Referencias: Ley N° 26.735 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).

15. "Se confirman cambios en el impuesto a las ganancias y se prorroga el beneficio de reducción de contribuciones SUSS". Por Mónica Ramón.
(Impuestos. Buenos Aires, marzo 2012).
Referencias: Ley N° 26.731 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).

(*) Ver también:

CUESTIONES SOCIALES. Ayuda a Damnificados. 2.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Acciones y Títulos. 3.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Moneda

1. Juzgado Federal de Quilmes, 3/11/11- Ruperez, Justa c. AFIP y otro (Amparo. Controles para la venta de dólares. Resolución AFIP 3210/11 y Comunicación "A" 5239 del BCRA. Cuestionamiento. Medidas precautorias. Suspensión cautelar. Improcedencia).
(El Derecho. Buenos Aires, 12 marzo 2012).
Referencias: Resolución General AFIP N° 3.210 (NL, Septiembre- Octubre 2011).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Presupuesto General

1. Resolución nº 72, 29 marzo 2012 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas). Programa las actividades tendientes a la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración nacional para el 2013 y el Presupuesto Plurianual 2013- 2015.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 marzo 2012, p. 27).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Seguros

1. "El seguro obligatorio de responsabilidad civil y la responsabilidad del Estado en caso de accidentes causados por vehículos sin seguro o por autores ignorados". Por Norberto D. Gossis.

(AbeledoPerrot Buenos Aires. Buenos Aires, marzo 2012).

2. "Responsabilidad en el transporte benévolo. Nueva doctrina del TSJ de Córdoba". Por Héctor Mancini.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 3 abril 2012).

(*) *Ver también:*

COMERCIO. Consumidor. 1.

DESARROLLO RURAL

Emergencia Agropecuaria

1. **Resolución nº 194, 10 abril 2012 (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca).** Aprueba el Manual Operativo de la Ley Nº 26.509 –sistema nacional para la prevención y mitigación de emergencias y desastres agropecuarios-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 abril 2012, p. 4).

Citas legales: Ley Nº 26.509 (NL, Julio- Agosto 2009), Decreto Nº 1.712/09 (NL, Noviembre-Diciembre 2009).

DESARROLLO RURAL

Pesca

1. **Resolución nº 4, 22 marzo 2012 (Consejo Federal Pesquero).** Modifica su similar Nº 19/08 -medidas de ordenamiento y administración para la pesquería de centolla- a fin de crear la Comisión de Análisis y Seguimiento de las Pesquerías de Crustáceos Bentónicos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 marzo 2012, p. 15).

Citas legales: Resolución CFP Nº 19/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

2. "El régimen jurídico de la pesca en la Argentina". Por José A. Esain.

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, enero/ marzo 2012).

DESARROLLO RURAL

Sanidad Vegetal y Animal

1. **Resolución nº 180, 18 abril 2012 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria).** Modifica su similar Nº 322/11 –emergencia fitosanitaria- en cuanto a la demarcación de áreas controladas y en peligro de la plaga "avispa de la agalla". Adopta diversas medidas preventivas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 abril 2012, p. 4).

Citas legales: Resolución SENASA Nº 322/11 (NL, Mayo- Junio 2011).

EDUCACIÓN

Educación Superior

(*) *Ver:*

INDUSTRIA. Industria Vitivinícola.

EDUCACIÓN

Enseñanza Privada

1. **Resolución nº 1, 13 marzo 2012 (Consejo Gremial de Enseñanza Privada).** Establece -a partir 1º de marzo de 2012-, los sueldos básicos para todo el personal no docente que se desempeña en establecimientos privados de enseñanza.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 marzo 2012, p. 5).
2. **Resolución nº 2, 20 marzo 2012 (Consejo Gremial de Enseñanza Privada).** Establece los sueldos básicos para el personal no docente de maestranza y administrativo que se desempeña en los establecimientos educativos de enseñanza privada.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 marzo 2012, p. 13).
3. **Resolución nº 3, 20 marzo 2012 (Consejo Gremial de Enseñanza Privada).** Establece los sueldos mínimos para el personal docente que se desempeña en los establecimientos educativos de enseñanza privada.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 marzo 2012, p. 14).
4. **Resolución nº 4, 20 marzo 2012 (Consejo Gremial de Enseñanza Privada).** Establece los sueldos básicos para el personal no docente no incluido en las plantas orgánico- funcionales que se desempeña en establecimientos educativos de enseñanza privada.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 marzo 2012, p. 14).

EDUCACIÓN

Personal Docente

1. **Resolución nº 229, 5 marzo 2012 (Ministerio de Educación).** Establece el salario mínimo docente para el cargo de maestro jornada simple, sin antigüedad o equivalente en horas cátedra, a partir del 1º de marzo del corriente.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 marzo 2012, p. 9).
Citas Legales: Ley Nº 26.075 (NL, Enero- Febrero 2006).
2. **TS Santa Cruz, 14/12/11- Bucarey Araya, Joselyne Dyan c. Consejo Provincial de Educación** (Educación. Análisis de los fundamentos de la ley de fronteras. Derecho a ocupar un cargo docente por parte de una argentina ciudadana naturalizada. Disidencia).
(La Ley Patagonia. Buenos Aires, abril 2012).

(*) **Ver también:**

EDUCACIÓN. Enseñanza Privada. 3.

EDUCACIÓN

Planificación y Política Educativa

1. **CApel. CC Salta, Sala III, 23/2/12- Castillo, Carina V. y otros c. Provincia de Salta y Ministerio de Educación de la Provincia de Salta** (Amparo colectivo. Legitimación activa. Madres de niños en edad escolar no profesantes del culto católico apostólico romano. Asociación por los Derechos Civiles. Constitución nacional. Pedido de declaración de inconstitucionalidad de normas. Procedencia de la vía. Representación de grupo minoritario. Evaluación. Parámetros. Ausencia de regulación legal. Discriminación. Concepto. Requisitos para su configuración. Grupo que no pertenece al culto mayoritario. Prueba. Ley Provincial de Educación 7546 y art. 49 de la Constitución de la provincia de Salta. Constitucionalidad. Implementación. Libertad de cultos. Cese de las conductas discriminatorias). Con notas de Débora Ranieri de Cechini: "Sobre una decisión judicial contra la educación católica en las escuelas públicas de Salta: una medida contradictoria" y de Eugenio Luis Palazzo: "El difícil aprendizaje de nuevas vías procesales, las tensiones en los derechos y el desconcierto en las fuentes. Acción de clase y enseñanza religiosa".

(El Derecho. Buenos Aires, 9 abril 2012).

EDUCACIÓN

Población Estudiantil

1. **"Pasantías en el secundario vs. trabajo informal"**. Por Hilma Ré.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 24 abril 2012).

Referencias: Ley N° 25.165 (NL, Septiembre- Octubre 1999), Decreto N° 487/00 (NL, Julio- Agosto 2000), Ley N° 26.427 (NL, Noviembre- Diciembre 2008), Resolución Conjunta MTEySS y ME N° 825 y 338/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009).

ESTADO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. **"Las facultades jurisdiccionales de la Ciudad de Buenos Aires"**. Por Gabriela Seijas.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 15 marzo 2012).

Referencias: Ley N° 26.288 (NL, Septiembre- Octubre 2007).

(* **Ver también:**

DERECHO. Derecho Comercial. 2.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Residuos Peligrosos. 1.

TRANSPORTE. Ferrocarriles.

ESTADO

Estado Municipal

1. **"Reforma constitucional en Mendoza: la hora de la autonomía municipal"**. Por María Gabriela Abalos.

(La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, abril 2012).

(* **Ver también:**

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 2.

ESTADO

Estado Nacional

(* **Ver:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 12.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Protección y Conservación de Recursos Naturales. 1.

ESTADO

Estado Provincial

(* **Ver:**

COMERCIO. Consumidor. 4.

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 2.

CONSTITUCIÓN. Control de Constitucionalidad.

CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales.

DERECHO. Derecho Ambiental.

DERECHO. Derecho Civil. 6.

DERECHO. Derecho Procesal Civil y Comercial. 2.

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 1, 2, 3.
DERECHO. Mediación. 3.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Economía y Finanzas.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 7, 12, 13.
EDUCACIÓN. Planificación y Política Educativa.
ESTADO. Estado Municipal.
PODER JUDICIAL. Magistrado. 2.
PODER JUDICIAL. Organización.
POLÍTICA. Elecciones. 3.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Aguas.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación. 2.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Protección y Conservación de Recursos Naturales. 1.
TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo. 5.

ESTADO

Símbolos, Emblemas y Distintivos

1. **Resolución nº 206, 9 marzo 2012 (Secretaría General de la Presidencia de la Nación).** Aprueba los signos distintivos y emblemas oficiales de la "Imagen Institucional del Bicentenario" y de la frase "200 Años Bicentenario Argentino".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 marzo 2012, p. 18).

ESTADO

Territorio

1. **Decreto nº 309, 5 marzo 2012.** Establece que la Base Jubany ubicada en el sector Antártico argentino, pasará a denominarse "Base Carlini".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 marzo 2012, p. 5).

2. **"Derecho dominial de la República Argentina sobre las Islas Malvinas"**. Por Tomás Ignacio González Pondal.
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 22 marzo 2012).

INDUSTRIA

Actividad Industrial

1. **Resolución nº 9, 29 febrero 2012 (Secretaría de Industria).** Crea el Registro Nacional de Bienes de Capital No Producidos, a fin de verificar la existencia de producción nacional de determinados productos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º marzo 2012, p. 16).

(*) **Ver también:**

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación. 1.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Protección y Conservación de Recursos Naturales. 2.

INDUSTRIA

Industria Alimentaria

1. **Decreto nº 443, 26 marzo 2012.** Aprueba el modelo de contrato de préstamo a celebrarse con la Corporación Andina de Fomento, destinado a financiar parcialmente un Programa para incrementar la competitividad del sector azucarero del NOA.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 marzo 2012, p. 1).

INDUSTRIA

Industria de la Yerba Mate

1. **Resolución nº 57, 8 marzo 2012 (Instituto Nacional de la Yerba Mate).** Aprueba el régimen de determinación y aplicación de sanciones por infracciones a normas del sector yerbatero. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 marzo 2012, p. 24).

INDUSTRIA

Industria del Papel

(*) *Ver:*

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación. 3.

INDUSTRIA

Industria del Tabaco

1. **Resolución nº 497, 17 abril 2012 (Ministerio de Salud).** Aprueba la normativa gráfica de empaquetado, venta y consumo de productos de tabaco.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 abril 2012, p. 11).

Citas legales: Ley Nº 26.687 (NL, Mayo- Junio 2011).

INDUSTRIA

Industria del Turismo y Servicios

1. **Decreto nº 600, 24 abril 2012.** Incorpora al ordenamiento jurídico de la Republica Argentina la Decisión CMC Mercosur Nº 24/09 -Fondo de Promoción de Turismo del Mercosur-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 abril 2012, p. 1).

2. **"Acerca del turismo, su regulación y seguros".** Por Santiago Aramburu y Sebastián Moreno Fleming.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 13 marzo 2012).

Referencias: Leyes Nº 25.599 (NL, Mayo- Junio 2002) y 26.208 (NL, Enero- Febrero 2007).

INDUSTRIA

Industria Electrónica

(*) *Ver:*

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Impacto Ambiental. 1.

INDUSTRIA

Industria Minera

(*) *Ver:*

DERECHO. Derecho Ambiental.

INDUSTRIA

Industria Petroquímica

1. Resolución nº 77, 12 marzo 2012 (Secretaría de Energía). Adopta los recaudos legales necesarios en la cadena de suministro de gas licuado de petróleo a efectos de asegurar una adecuada satisfacción de las necesidades de consumo interno.

Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2012 el Acuerdo de estabilidad del precio del gas licuado de petróleo- butano y/o mezcla envasado en garrafas de diez, doce y quince kilogramos de capacidad, incluyendo los términos de la Tercera Addenda que se ratifica por la presente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 marzo 2012, p. 9).

Citas legales: Ley Nº 26.020 (NL, Marzo- Abril 2005).

(*) **Ver también:**

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energías Renovables. 1.

INDUSTRIA

Industria Química y Farmacéutica

1. Disposición nº 2.035, 11 abril 2012 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC Mercosur Nº 7/11 -Reglamento Técnico sobre listas de sustancias de acción conservadora permitidas para productos de higiene personal, cosméticos y perfumes (Derogación de las Resoluciones GMC nº 05/99 Y 72/00)-.

En tal sentido, modifica su similar Nº 1.112/99 y deroga la Nº 2.341/02.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 abril 2012, p. 33).

Citas legales: Disposición ANMAT Nº 2.341/02 (NL, Mayo- Junio 2002).

INDUSTRIA

Industria Vitivinícola

1. Resolución C nº 13, 13 abril 2012 (Instituto Nacional de Vitivinicultura). Incorpora el título de Licenciado en Enología, otorgado por la Universidad Nacional de Chilecito, entre los habilitados para asumir la conducción técnica de los establecimientos inscriptos ante el Instituto.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 abril 2012, p. 7).

INDUSTRIA

Patentes de Invención y Modelos de Utilidad

1. "Medidas cautelares en la ley de patentes de invención y modelos de utilidad". Por Jorge L. Kielmanovich.

(La Ley. Buenos Aires, 26 marzo 2012).

Referencias: Leyes Nº 25.587 (NL, Marzo- Abril 2002) y 25.859 (NL, Enero- Febrero 2004).

2. "Medidas cautelares en materia de propiedad industrial: Determinación de competencia. ('No todos los caminos conducen a Roma')" (Nota a fallo). Por Raquel Irene Flanzbaum y Cecilia Inés Castro.

(Revista de Derecho Comercial, del Consumidor y de la Empresa. Buenos Aires, abril 2012).

Referencias: CS, 13/9/11- De Estrada, Martina María s/ medidas cautelares.

MINISTERIO PÚBLICO

Organización

1. Resolución nº 179, 5 marzo 2012 (Defensoría General de la Nación). Aprueba el Reglamento de concursos para la selección de magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 marzo 2012, p. 10).

2. Resolución nº 181, 5 marzo 2012 (Defensoría General de la Nación). Aprueba el Reglamento para el acceso al cargo de Secretario de Primera Instancia y de funcionarios letrados de jerarquía superior, en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 marzo 2012, p. 14).

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Obras Públicas

1. Resolución nº 55, 11 abril 2012 (Sindicatura General de la Nación). Aprueba la reglamentación de la intervención del Organismo en el marco del Decreto Nº 1.295/02 –metodología de redeterminación de precios aplicables a los contratos de obras públicas-.

Deja sin efecto su similar Nº 157/02.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 abril 2012, p. 6).

Citas Legales: Decreto Nº 1.295/02 (NL, Julio- Agosto 2002), Decreto Nº 1.953/02 y Resolución SIGEN Nº 157/02 (NL, Septiembre- Octubre 2002).

2. "Régimen de obras públicas financiadas por el Estado". Por Beltrán Gorostegui.
(La Ley. Buenos Aires, 27 abril 2012).

Referencias: Ley Nº 25.561 y Decretos Nº 214/02 y 320/02 (NL, Enero- Febrero 2002).

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Regulación y Control

(*) **Ver:**

TRANSPORTE. Ferrocarriles.

PODER EJECUTIVO

Administración Pública

1. Resolución nº 20, 29 febrero 2012 (Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa). Aprueba el Instructivo para la aplicación del régimen de compensaciones transitorias establecido por el Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público homologado por el Decreto Nº 39/12.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 marzo 2012, p. 3).

Citas legales: Decreto Nº 39/12 (NL, Enero- Febrero 2012).

2. Resolución nº 52, 22 marzo 2012 (Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa). Aprueba los procedimientos para la implementación del régimen de deducción de haberes para el cumplimiento de dar sumas de dinero, de aplicación al personal de la Administración Pública nacional.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 marzo 2012, 10).

Citas legales: Decretos Nº 691/00 (NL, Julio- Agosto 2000) y 14/12 (NL, Enero- Febrero 2012).

3. CS, 27/12/11- S.T., G.E. c. E.N.- Sindicatura General de la Nación (Empleo público. Reasignación de cargos. Nombramientos transitorios. Nulidad del acto administrativo. Obligación de indemnizar). Con notas de Nicolás Diana: "Más allá de 'Schnadeirman'" y de Juan Erbin: "Hasta que el concurso nos separe".

(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 26 marzo 2012).

4. "Empleo público y discrecionalidad administrativa". Por Miriam M. Ivanega.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 5. Buenos Aires, marzo 2012).

Referencias: CS, 27/12/11- S.T., G.E. c. E.N.- Sindicatura General de la Nación (ut supra).

(*) **Ver también:**

TRANSPORTE. Navegación Aérea. 1.

PODER EJECUTIVO

Decretos de Necesidad y Urgencia

(*) *Ver:*

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Hidrocarburos. 1, 2.

PODER EJECUTIVO

Ministerios, Secretarías y Subsecretarías

1. **Decreto nº 328, 7 marzo 2012.** Aprueba la estructura organizativa del Ministerio de Seguridad. Mantiene la dependencia, responsabilidad primaria y acciones de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad Interior, la Unidad de Auditoría Interna, la Dirección de Comunicaciones, la Dirección Nacional de Derechos Humanos y la Jefatura de Gabinete de Asesores.

En consecuencia, modifica el organigrama de aplicación de la Administración Nacional centralizada en cuanto a las secretarías y subsecretarías de dicho Ministerio.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 marzo 2012, p. 1).

Citas legales: Decreto N° 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002).

2. **Decreto nº 527, 13 abril 2012.** Modifica el organigrama de aplicación de la Administración Pública nacional a fin de readecuar la conformación organizativa del Ministerio de Desarrollo Social.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 abril 2012, p. 1).

Citas legales: Decretos N° 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002) y 20/07 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

1. **"Análisis de la jurisprudencia de la Corte Suprema. Año 2011"**. Por Alberto B. Bianchi.

(La Ley. Suplemento Especial. Buenos Aires, abril 2012).

PODER JUDICIAL

Magistrado

1. **CS Santa Fe, 1/11/11- F., M. s/ recurso de inconstitucionalidad** (Remoción de magistrado por excesivo número de causas prescriptas. Cuestión no revisable. Rechazo del planteo de inconstitucionalidad).

(La Ley Litoral. Buenos Aires, marzo 2012).

2. **"Supresión del trato honorífico a los jueces"**.¹ Por Mario Alberto Juliano.

(Anales de Legislación Argentina. Boletín N° 6. Buenos Aires, 8 marzo 2012).

(*) *Ver también:*

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 1.

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 3.

PODER JUDICIAL

Organización

¹ Por Acuerdo celebrado el 25 de octubre de 2011 por el Superior Tribunal de Justicia de La Pampa.

1. "La organización administrativa del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes". Por Guillermo A. Casaro Lodoli.
(La Ley Litoral. Buenos Aires, marzo 2012).

PODER LEGISLATIVO

Facultades

(*) Ver:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Contabilidad Pública. 1.

PODER LEGISLATIVO

Legislador

(*) Ver:

POLÍTICA. Elecciones. 2.

POLÍTICA

Democracia

1. "Crisis del control público, ¿reflejo de la crisis del sistema republicano de gobierno?." Por Sandra Eizaguirre.

(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Buenos Aires, abril 2012).

2. "El acceso a la información y las leyes reservadas. Su necesaria compatibilidad". Por María Laura Alfonso.

(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Buenos Aires, abril 2012).

Referencias: Decreto N° 1.172/03 (NL, Noviembre- Diciembre 2003), Ley N° 26.134 (NL, Julio-Agosto 2006).

3. "Transparencia y acceso a la información pública". Por Eduardo Sbriz.

(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Buenos Aires, abril 2012).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Contabilidad Pública. 1, 2.

POLÍTICA

Elecciones

1. "Centenario de la Ley 8871 de Elecciones Nacionales". Por Armando Mario Márquez.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 22 marzo 2012).

2. "Evolución de la jurisprudencia de la Corte Suprema con respecto al carácter justiciable de las cuestiones electorales". Por Adolfo Aráoz Figueroa.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 5 abril 2012).

Referencias: CS, Mignone, Emilio F. (NL, Julio- Agosto 2002); CS, 4/6/03- Alianza Frente por un Nuevo País (NL, Noviembre- Diciembre 2003); CS, 8/4/08- Patti, Luis Abelardo c. Cámara de Diputados de la Nación (NL, Marzo- Abril 2008).

-
- 3. "La competencia en procesos electorales regulados por normas provinciales".** Por Silvia L. Esperanza.
(La Ley Litoral. Buenos Aires, abril 2012).

POLÍTICA

Régimen Electoral

- 1. "El régimen electoral argentino y sus sistemas electorales".** Por José M. Pérez Corti.
(AbeledoPerrot Córdoba. Buenos Aires, abril 2012).

POLÍTICA

Terrorismo

- (*) Ver:**
CUESTIONES SOCIALES. Ayuda a Damnificados. 1.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Aguas

- 1. "Derecho y acceso al agua y saneamiento: breves referencias al estado de la regulación y la jurisprudencia en la provincia de Córdoba".** Por Alicia Morales Lamberti.
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, enero/ marzo 2012).

- (*) Ver también:**
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación. 1, 2.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Impacto Ambiental. 3.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Contaminación

- 1. Resolución nº 555, 8 marzo 2012 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable).** Aprueba diversos instrumentos tendientes al control y prevención de la contaminación hídrica que pudieran ocasionar los establecimientos industriales y/o especiales que produzcan vertidos residuales a cursos de agua.

Deja sin efecto la Resolución Nº 123/99 del Instituto Nacional del Agua y del Ambiente y modifica la Nº 85/00 con el fin de actualizar las multas a imponer.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 marzo 2012, p. 20).

- 2. "Competencia originaria de Corte, de la prueba anticipada en materia ambiental y la importancia de la cuencas hídricas" (Nota a fallo).** Por Néstor A. Cafferatta.
(Jurisprudencia Argentina. Suplemento Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 4 abril 2012).

Referencias: CS, 18/10/11- Provincia del Chubut c. Provincia de Río Negro y otros (NL, Noviembre-Diciembre 2011).

- 3. "Tutela penal del ambiente. Acerca del procesamiento en la causa 'Pasta Celulósica Piray SA'".** Por Andrea T. Urdinola y Rosana M. Corti.
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, enero/ marzo 2012).

- (*) Ver también:**
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Residuos Peligrosos. 1.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Dominio de Recursos Naturales

(*) **Ver:**

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Hidrocarburos. 4.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Energías Renovables

1. **Resolución nº 56, 9 marzo 2012 (Secretaría de Energía).** Ratifica el Nuevo Acuerdo de Abastecimiento de Biodiesel para su Mezcla con Combustibles Fósiles en el Territorio Nacional, suscripto con empresas elaboradoras el 31 de enero de 2012, conforme a la política de incremento de la participación de biocombustibles en la matriz energética.

Establece las pautas a cumplir para el abastecimiento de biodiesel al mercado de combustibles fósiles.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 marzo 2012, p. 5).

Citas legales: Ley Nº 26.093 (NL, Mayo- Junio 2006).

2. **"Constitución y energías renovables".** Por Christian Alberto Cao.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 27 marzo 2012).

3. **"Promoción de la producción sustentable de biocombustibles en la Argentina".** Por Adriana B. Tripelli y Luis A. Facciano.

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, enero/ marzo 2012).

Referencias: Decreto Nº 1.396/01 (NL, Noviembre- Diciembre 2001), Ley Nº 26.093 (NL, Mayo- Junio 2006), Decreto Nº 109/07 (NL, Enero- Febrero 2007), Ley Nº 26.334 (NL, Enero- Febrero 2008).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Fauna y Flora

1. **Resolución nº 793, 16 abril 2012 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable).** Modifica su similar Nº 348/10 –clasificación de aves autóctonas- en cuanto a la introducción al país de ejemplares vivos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 abril 2012, p. 19).

Citas legales: Resolución SAyDS Nº 348/10 (NL, Mayo- Junio 2010).

2. **"La fauna silvestre en Argentina. La cuestión de la caza: un problema ambiental y social".**

Por Pedro C. Doiny Cabré.

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, enero/ marzo 2012).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Hidrocarburos

1. **Decreto nº 530, 16 abril 2012.** Dispone la intervención transitoria de YPF S.A. por un plazo de treinta días. Designa al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios como interventor. Fija su vigencia el día de su publicación.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Suplemento. Buenos Aires, 16 abril 2012, p. 1).

2. **Decreto nº 557, 18 abril 2012.** Amplía los alcances de su similar Nº 530/12 –intervención transitoria de YPF S.A.- a Repsol YPF Gas S.A.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 abril 2012, p. 1).

Citas legales: Decreto Nº 530/12 (ut supra).

3. Resolución n° 2.135, 20 abril 2012 (Ente Nacional Regulador del Gas). Aprueba la guía para trabajos en proximidades de tuberías conductoras de gas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 abril 2012, p. 8).

4. "Restricciones al dominio. Servidumbres de hidrocarburos. Régimen indemnizatorio". Por Daniel Gómez Sanchis.

(La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, marzo 2012).

Referencias: Ley N° 26.197 (NL, Enero- Febrero 2007).

(*) Ver también:

INDUSTRIA. Industria Petroquímica. Res 77

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energías Renovables. 1, 3.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Impacto Ambiental. 2.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Impacto Ambiental

1. "Derecho ambiental. Marco normativo para el Régimen de Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)". Por Raúl A. Farías.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 22 marzo 2012).

2. "El caso Chevron- Texaco en Ecuador. Un fallo histórico, en materia de reparación por contaminación ambiental". Por Wendy Kassar.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 6 marzo 2012).

3. "La declaración de nulidad de una ordenanza municipal como defensa jurisdiccional del agua". Por Aníbal Falbo.

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, enero/ marzo 2012).

Referencias: CCont. Adm. Mar del Plata, 8/9/11- Fundación Cariló c. Municipalidad de Pinamar y Cooperativa de Agua y Luz de Pinamar (NL, Septiembre- Octubre 2011).

(*) Ver también:

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 2.

DERECHO. Derecho Ambiental.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Protección y Conservación de Recursos Naturales

1. CS, 13/12/11- Salas, Dino y otros c. Provincia de Salta y Estado Nacional (Protección del ambiente. Desmontes y talas indiscriminadas de bosques nativos. Levantamiento de medida cautelar. Cese de la intervención de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Competencia de la jurisdicción local en materia ambiental). Con nota de Sebastián Aguirre Astigueta: "Intervención cautelar de la Corte en materia ambiental".

(La Ley. Buenos Aires, 15 marzo 2012).

Referencias: Ley N° 26.331 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).

2. "Producción más limpia: una estrategia ambiental preventiva". Por María Candela Nassi y Macarena M. Moreira Muzio.

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, enero/ marzo 2012).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Residuos Peligrosos

1. "Gestión de pilas y baterías agotadas en la Ciudad de Buenos Aires". Por Mariana Vello.

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, enero/ marzo 2012).

Referencias: *Leyes N° 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002), 25.916 (NL, Septiembre- Octubre 2004) y 26.184 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).*

2. "Residuos peligrosos en el marco del derecho administrativo sancionador". Por Agustín Matteri.

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, enero/ marzo 2012).

Referencias: *Ley N° 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002).*

RELACIONES INTERNACIONALES

Seguridad Internacional

1. Resolución n° 115, 29 febrero 2012 (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto). Da a conocer las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por medio de su Resolución N° 1.980/11, referida al régimen de sanciones aplicable a la República de Cote D'Ivoire.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 marzo 2012, p. 7).

Citas Legales: *Decreto N° 1.521/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004).*

RELACIONES INTERNACIONALES

Tratados, Acuerdos y Convenios

1. Publicación conforme Ley n° 24.080, 2 marzo 2012. Comunica instrumentos bilaterales que no requirieron aprobación legislativa para su entrada en vigor, la fecha de entrada en vigor de instrumentos multilaterales y la de extinción de instrumentos bilaterales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 marzo 2012, p. 38).

Citas legales: *Ley N° 26.259 (NL, Mayo- Junio 2007).*

2. Publicación conforme Ley n° 24.080, 11 abril 2012. Fecha de entrada en vigor de instrumentos bilaterales y multilaterales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 abril 2012, p. 37).

Citas legales: *Leyes N° 26.608 (NL, Julio- Agosto 2010) y 26.701 (NL, Septiembre- Octubre 2011).*

(*) Ver también:

DEMOGRAFÍA. Pueblos Originarios.

RELACIONES INTERNACIONALES

Tribunales Internacionales

1. "La Corte Interamericana de Derechos Humanos y el impacto de sus sentencias". Por Ricardo D. Monterisi.

(La Ley. Buenos Aires, 8 marzo 2012).

Referencias: *CS, 5/3/02- Portal de Belén –Asociación Civil sin Fines de Lucro- c. M.S. y A. S. (NL, Mayo- Junio 2002); CS, 13/7/07- Mazzeo, Julio L. y otros (NL, Septiembre- Octubre 2007); Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2/5/08- Kimel c. Argentina (NL, Mayo- Junio 2008); Corte Interamericana de Derechos Humanos, 29/11/11- Fontevecchia y D'Amico c. Argentina.*

(*) Ver también:

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 5.

SALUD

Alimentos y Nutrición

1. Resolución Conjunta nº 34 y 50, 16 febrero 2012 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca). Prorroga el plazo previsto en el Código Alimentario Argentino para adecuar los valores de arsénico en el agua que se abastece a la población.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 marzo 2012, p. 4).

Citas legales: Resolución Conjunta SPRyRS y SAGPyA Nº 68 y 196/07 (NL, Mayo- Junio 2007).

2. Fe de erratas: Resolución Conjunta SPReI y SAGyP Nº 199 y 641/11 –aditivos alimentarios–.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 marzo 2012, p. 11).

Referencias: Resolución Conjunta SPReI y SAGyP Nº 199 y 641/11 (NL, Septiembre- Octubre 2011).

SALUD

Medicina

1. CNCiv. y Com. Fed., Sala II, 29/11/11- V., M. R. c. Medicus S. A. (Medicina prepaga. Cobertura de internación en instituto geriátrico. Cartilla de prestadores. Medidas precautorias. Medida cautelar innovativa. Derecho a la salud. Peligro en la demora. Discapacitados. Sistemas alternativos al grupo familiar. Hogar. Grupo familiar no continente). Con nota de Luis R. Carranza Torres: "La incidencia del Programa Médico Obligatorio en las cautelares en materia de salud".

(El Derecho. Buenos Aires, 13 marzo 2012).

2. "El concebido como paciente ante el diagnóstico prenatal y la medicina fetal". Por Jorge Nicolás Lafferrière.

(El Derecho. Buenos Aires, 23 marzo 2012).

3. "Reglamentación del marco regulatorio de la Medicina Prepaga". Por Jorge Carlos Berbere Delgado.

(La Ley. Buenos Aires, 20 marzo 2012).

Referencias: Ley Nº 26.682 (NL, Mayo- Junio 2011), Decretos Nº 1.991/11 y 1.993/11 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).

(*) Ver también:

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 2.

SEGURIDAD SOCIAL. Obras Sociales. 4, 5.

SALUD

Productos Medicinales

1. Disposición nº 1.831, 28 marzo 2012 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Dispone que el sistema de trazabilidad de medicamentos resultará de aplicación a las especialidades medicinales que contengan determinados ingredientes farmacéuticos activos detallados en la presente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 marzo 2012, p. 15).

Citas legales: Resolución MS Nº 435/11 (NL, Marzo- Abril 2011), Disposición ANMAT Nº 3.683/11 (NL, Mayo- Junio 2011).

SALUD

Salud Pública

1. Disposición nº 1.582, 19 marzo 2012 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Establece los requisitos científicos y técnicos y exigencias particulares para la autorización de funcionamiento de bancos de sangre en su calidad de proveedores de plasma humano.

Crea el Programa de Fiscalización y Control de los Bancos de Sangre.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 marzo 2012, p. 21).

2. Disposición nº 1.682, 21 marzo 2012 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Aprueba los requisitos y lineamientos sobre aseguramiento de calidad y buenas prácticas de fabricación aplicables a bancos de sangre de establecimientos proveedores de plasma humano como material de partida para producción y fraccionamiento de hemoderivados. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 marzo 2012, p. 25).

3. Resolución nº 96, 28 marzo 2012 (Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios). Aprueba el Reglamento Operativo del Programa Federal de Salud "Incluir Salud". (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 abril 2012, p. 3).

4. "Protección de la salud pública en las investigaciones clínicas". Por Fabio Fidel Cantafio. (La Ley. Buenos Aires, 10 abril 2012).

Referencias: Leyes Nº 26.061 (NL, Septiembre- Octubre 2005) y 26.529 (NL, Noviembre- Diciembre 2009), Disposición ANMAT Nº 6.677/10 (NL, Noviembre- Diciembre 2010).

(*) Ver también:

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 5.

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 2.

INDUSTRIA. Industria del Tabaco.

SALUD. Medicina. 1.

SALUD

Trasplante de Órganos

1. CNFed. Contenciosoadministrativo, Sala III, 22/12/11- G., C. F. y otro c. E. N.- INCUCAI-Resol. 69/09 (Células madre. Inconstitucionalidad de la Resolución 69/09 del INCUCAI. Donación forzosa de células madre. Incompatibilidad con el régimen de voluntariedad dispuesto por la Ley 24.193).

(La Ley. Buenos Aires, 28 marzo 2012).

Referencias: Resolución INCUCAI Nº 69/09 (NL, Marzo- Abril 2009).

2. "Trasplantes de órganos y tejidos. Aspectos relevantes". Por Luz María Pagano.

(El Derecho. Buenos Aires, 27 marzo 2012).

Referencias: Leyes Nº 25.281 (NL, Julio- Agosto 2000), 25.505 (NL, Noviembre- Diciembre 2001), 26.066 (NL, Noviembre- Diciembre 2005), 26.326 (NL, Noviembre- Diciembre 2007) y 26.579 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

SEGURIDAD SOCIAL

Obras Sociales

1. Decreto nº 366, 12 marzo 2012. Transfiere a la órbita de la Superintendencia de Servicios de Salud la Administración de Programas Especiales. Mantiene los objetivos y funciones del Organismo. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 marzo 2012, p. 1).

Citas legales: Decreto Nº 1.254/03 (NL, Noviembre- Diciembre 2003).

2. TTrab. Nº 2, Lanús, 29/6/11- A., A. y otro c. I.O.M.A. (Acción de amparo. Fecundación asistida. Inconstitucionalidad del decreto reglamentario que establece un límite de edad para brindar asistencia. Procedencia de la acción. Disidencia). Con nota de Paola Alejandra Urbina: "El amparo para la operatividad del derecho a la salud".

(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, marzo 2012).

3. CS, 27/12/11- G., M. E. c. Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (Amparo. Procedencia. Discapacitados. Protección integral. Prestaciones complementarias. Asistencia domiciliaria. Persona de avanzada edad que padece una incapacidad

motriz y mental. Obras sociales. Obligaciones. Subsidio. Imposibilidad de la familia de afrontar el gasto. Obligación alimentaria que pesa sobre los parientes. Prueba).
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 22 marzo 2012).

4. CFed. Mar del Plata, 3/2/12- C. S. G. A. c. Obra Social del Poder Judicial de la Nación (Amparo. Derecho a la salud reproductiva. Procedencia. Seguridad social. Obras sociales. Tratamiento de reproducción humana. Programa Médico Obligatorio. Prestaciones. Incapacidad natural de procrear. Concepto amplio de salud. Cobertura de prácticas de fertilización *in vitro*. Consentimiento informado. Bioética. Salud reproductiva. Ausencia de legislación. Derechos humanos de los embriones).
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 18 abril 2012).

5. "La validez de las exclusiones de cobertura en los fallos de las Cortes provinciales. Doctrina legal acertada que los tribunales inferiores no deberían ignorar". Por Daniel Guffanti.
(El Derecho. Serie Especial de Derecho de Seguros. Buenos Aires, 28 marzo 2012).

(*) Ver también:

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 1.

SEGURIDAD SOCIAL

Previsión Social

1. Resolución nº 62, 29 febrero 2012 (Administración Nacional de la Seguridad Social). Dispone que los beneficiarios titulares de una prestación previsional podrán ejercer vía web la opción de cambio de obra social.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 marzo 2012, p. 3).

2. Resolución General nº 3.305, 28 marzo 2012 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Adopta medidas para la determinación e ingreso de los aportes y contribuciones con destino a los subsistemas de la seguridad social así como al ingreso de los aportes de los trabajadores autónomos.
En consecuencia, modifica su similar Nº 2.217 en cuanto a las bases imponibles mínimas y máximas y deroga la Nº 3.189.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 marzo 2012, p. 14).

Citas legales: *Resoluciones Generales AFIP Nº 2.217 (NL, Enero- Febrero 2007) y 3.189 (NL, Septiembre- Octubre 2011).*

3. C. Fed. Seguridad Social, Sala 1ª, 6/12/11- Boggiano, Antonio c. Estado Nacional- Ministerio de Desarrollo Social (Previsión social -régimen integrado-. Prestaciones no contributivas. Ministros de la Corte Suprema. Juicio político. Excepción de falta de legitimación pasiva. Principio de progresividad. Principio *pro homine*). Con nota de Pablo G. Gliemann: "Efectos del juicio político en la jubilación de privilegio: el caso Boggiano".
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 8. Buenos Aires, abril 2012).

4. "Jubilación y Seguridad Jurídica". Por Bernabé L. Chirinos.
(Impuestos. Buenos Aires, abril 2012).

5. "Las prestaciones del ex régimen de capitalización. Relación con el haber mínimo. La movilidad. Su resolución judicial". Por Rosanna E. Bermúdez.
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 8. Buenos Aires, abril 2012).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 1, 11, 15.

TRABAJO Y EMPLEO

Fomento del Empleo

1. **Resolución n° 280, 7 marzo 2012 (Secretaría de Empleo).** Efectúa modificaciones en el reglamento operativo del Programa Trabajo Autogestionado con el propósito de crear nuevas líneas de trabajo, consolidar las vigentes y ajustar los procedimientos de las acciones que son competencia del Organismo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 marzo 2012, p. 12).

Citas legales: Resoluciones MTEySS N° 203/04 y SE N° 194/04 (NL, Marzo- Abril 2004).

2. **Resolución n° 682, 20 abril 2012 (Secretaría de Empleo).** Reglamenta la modalidad de transferencia directa de recursos dinerarios a unidades productivas autogestionadas del Programa Trabajo Autogestionado.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 abril 2012, p. 10).

Citas legales: Resolución SE N° 2.147/10 (NL, Noviembre- Diciembre 2010).

TRABAJO Y EMPLEO

Formación Profesional

(*) **Ver:**

EDUCACIÓN. Población Estudiantil.

TRABAJO Y EMPLEO

Profesiones y Ocupaciones

1. **"El ejercicio de la Medicina y el Derecho del Trabajo".** Por Santiago Hernán Moreno Douglas Price.

(La Ley Córdoba. Buenos Aires, marzo 2012).

2. **"El nuevo régimen de trabajo agrario. Ley 26.727".** Por Rodolfo Nápoli.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, marzo 2012).

Referencias: Ley N° 26.727 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).

3. **"El nuevo 'Régimen de Trabajo Agrario' (Ley 26.727). Modificaciones respecto del régimen anterior".** Por Pablo J. Barbieri.

(Anales de Legislación Argentina. Boletín N° 8. Buenos Aires, 29 marzo 2012).

Referencias: Ley N° 26.727 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).

4. **"Servicio doméstico, un análisis de situación a diez años de la sanción de la ley 25239".** Por Daniela Haberkorn.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. N° 6. Buenos Aires, marzo 2012).

Referencias: Ley N° 25.239 (NL, Noviembre- Diciembre 1999).

(*) **Ver también:**

DERECHO. Derecho Penal. 16.

DERECHO. Mediación. 1.

TRABAJO Y EMPLEO

Relaciones Colectivas de Trabajo

1. **"Aplicación de la ley de conciliación obligatoria a conflictos de encuadramiento sindical: escenarios y perspectivas".** Por Mario L. Gambacorta.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, abril 2012).

2. "Proyecto de regulación de convención colectiva sobre cláusulas salariales no remuneratorias". Por Máximo Levi.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 22 marzo 2012).

(*) Ver también:

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 1.

TRABAJO Y EMPLEO

Relaciones Individuales de Trabajo

1. Resolución nº 352, 21 marzo 2012 (Secretaría de Trabajo). Establece un mecanismo de información entre las empresas usuarias y las de servicios eventuales en lo que respecta a la remuneración a percibir.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 marzo 2012, p. 27).

Citas legales: Decreto Nº 1.694/06 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).

2. CNTrab., Sala III, 30/11/11- Gorri, Francisco Víctor C. Garbarino S.A. (Contrato de trabajo. Mobbing laboral. Horas extras. Obligaciones del empleador. Certificado de trabajo. Inconstitucionalidad del decreto reglamentario 146/01 y del art. 303 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Inaplicabilidad del plenario Tulosai). Con nota de Juan Manuel Lorenzo: "Desvío a la vinculación de los fallos plenarios".

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, abril 2012).

Referencias: Decreto Nº 146/01 (NL, Enero- Febrero 2001); CNTrab., en pleno, 19/11/09- Tulosai, Alberto Pascual c. BCRA (NL, Enero- Febrero 2010).

3. "El control del correo electrónico en el marco de la relación laboral". Por Lucas F. Tamagno.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 14 marzo 2012).

4. "El derecho a la no discriminación en el acceso al empleo". Por Andrea Rivas.
(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, abril 2012).

5. "La prueba de la jornada de trabajo. El caso de la Provincia de Santa Fe". Por Sebastián Serrano Alou.
(La Ley Litoral. Buenos Aires, abril 2012).

6. "Responsabilidad solidaria de administradores, representantes y socios con relación a situaciones de 'trabajo en negro' o 'clandestinizado'". Por Marta Dellepiane.
(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, marzo 2012).

(*) Ver también:

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 3, 4.

TRABAJO Y EMPLEO

Remuneración

(*) Ver:

EDUCACIÓN. Enseñanza Privada.

EDUCACIÓN. Personal Docente. 1.

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo. 1.

TRABAJO Y EMPLEO

Riesgos del Trabajo

1. CNTrab., Sala VII, 26/10/11- F., F.D. c. Saevent Empresa de Servicios Eventuales S.R.L. y otro (Accidentes y riesgos del trabajo. Acción de derecho civil. Indemnización. *Ultra petita*).

Otorgamiento de una indemnización mayor a la solicitada por el trabajador. Deudas de valor). Con nota de Marcelo Borka: "La reparación del daño por accidente de trabajo. Un caso interesante". (Derecho del Trabajo. Buenos Aires, marzo 2012).

2. "Prevención de los riesgos del trabajo". Por Mónica A. Copani. (Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, abril 2012).

(*) Ver también:

DERECHO. Cooperativa y Mutua.

TRANSPORTE

Ferrocarriles

1. Ley nº 26.740. Ratifica la transferencia a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de los servicios de transporte subterráneo y premetro. Establece que le corresponde, en forma exclusiva, la competencia y fiscalización de dichos servicios y de los de transporte automotor y de tranvía que se presten en su territorio.

Sancionada 28 marzo 2012. Promulgada por Decreto Nº 493, 4 abril 2012.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 abril 2012, p. 1).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Penal. 1.

TRANSPORTE

Navegación Aérea

1. Resolución nº 81, 23 febrero 2012 (Administración Nacional de Aviación Civil). Ordena implementar en forma gradual y paulatina el uso de la firma digital en los trámites que se gestionan en y ante el Organismo. A tal efecto, crea el Comité de Gestión Digital y Despapelización Segura. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 marzo 2012, p. 46).

2. Resolución nº 85, 1º marzo 2012 (Administración Nacional de Aviación Civil). Aprueba el Programa Nacional de Notificación de Sucesos y Deficiencias de Seguridad Operacional. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 marzo 2012, p. 7).

3. Disposición nº 214, 7 marzo 2012 (Policía de Seguridad Aeroportuaria). Aprueba el Programa Nacional de Control de Calidad de la Seguridad de la Aviación Civil de la República Argentina. Fija su vigencia a partir de los treinta días de su publicación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 marzo 2012, p. 18).

4. Resolución nº 178, 20 marzo 2012 (Administración Nacional de Aviación Civil). Modifica las Regulaciones Argentinas de Aviación Civil en cuanto a licencias, certificado de competencia y habilitación para la operación de aeronaves, habilitación de aeronaves, atribuciones y limitaciones.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 marzo 2012, p. 32).

TRANSPORTE

Registro de Automotores

1. Disposición nº 46, 9 marzo 2012 (Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios). Modifica el Digesto de Normas Técnico-Registrales en relación con el cambio de radicación y de domicilio e informes de estado de dominio, consultas de legajo y expedición de constancias registrales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 marzo 2012, p. 9).

2. Disposición nº 166, 19 abril 2012 (Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios). Modifica su similar N° 197/11 en relación con la declaración jurada sobre el origen lícito de los fondos y sobre la condición de persona expuesta políticamente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 abril 2012, p. 15).

Citas legales: Ley N° 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), Resoluciones UIF N° 11/11 y 26/11 (NL, Enero- Febrero 2011), Disposición DNRNPAyCP N° 197/11 (NL, Marzo- Abril 2011), Resolución UIF N° 52/12 (ut supra).

TRANSPORTE

Tránsito

1. Fe de erratas: Disposición Agencia Nacional de Seguridad Vial N° 207/11 –Sistema Nacional de Licencias de Conducir-

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 marzo 2012, p. 11).

Citas legales: Disposición ANSV N° 207/11 (NL, Enero- Febrero 2012).

TRANSPORTE

Transporte Automotor

(*) Ver:

COMERCIO. Consumidor. 1.

DERECHO. Derecho Penal. 1.

TRANSPORTE. Ferrocarriles.

TRANSPORTE. Transporte de Carga.

TRANSPORTE

Transporte de Carga

1. Disposición nº 36, 22 marzo 2012 (Subsecretaría de Transporte Automotor). Declara de interés regulatorio el transporte automotor de carga de granos por carretera de jurisdicción nacional. Crea el Registro de Infractores al régimen y el Comité de Resolución de Conflictos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 marzo 2012, p. 12).

2. Decreto nº 494, 10 abril 2012. Aprueba el Convenio Marco celebrado el 29 de marzo de 2012 entre el Ministerio de Industria, la Secretaría de Transporte y el Banco de la Nación Argentina para la ampliación y renovación de la flota del transporte automotor de cargas y su programa de financiamiento.

Deja sin efecto el régimen de fomento de la profesionalización del transporte de cargas.

Modifica su similar N° 449/08 en relación con el destino de los fondos para el pago de obligaciones del Sistema Ferroviario Integrado y el Régimen de Compensación Complementaria Provincial. Deroga su similar N° 353/10 -plan de renovación de flota del transporte automotor de cargas-

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 abril 2012, p. 2).

Citas Legales: Decretos N° 976/01 (NL, Julio- Agosto 2001) y 652/02 (NL, Marzo- Abril 2002), Resolución Conjunta MEyP y MPFIPyS N° 543/03 y 251/03 (NL, Noviembre- Diciembre 2003), Decreto N° 1.488/04 (NL, Septiembre- Octubre 2004), Ley N° 26.028 y Decreto N° 564/05 (NL, Mayo- Junio 2005), Decretos N° 678/06 (NL, Mayo- Junio 2006), 449/08 (NL, Marzo- Abril 2008) y 353/10 (NL, Marzo- Abril 2010).

URBANISMO Y VIVIENDA

Asuntos Urbanos

(*) Ver:

DERECHO. Derecho Civil. 11.

Anexo: Ley Nº 26.122 -Régimen Legal de los Decretos de Necesidad y Urgencia, de Delegación Legislativa y de Promulgación Parcial de Leyes-

Resolución s/nº, 21 marzo 2012 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 1.764/11.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 marzo 2012, p. 10).

Citas legales: Decreto Nº 1.764/11 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).

Resolución s/nº, 21 marzo 2012 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 1.991/11.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 abril 2012, p. 12).

Citas legales: Decreto Nº 1.991/11 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).

Resolución s/nº, 21 marzo 2012 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 2.082/11.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 abril 2012, p. 12).

Citas legales: Decreto Nº 2.082/11 (NL, Enero- Febrero 2012, Fe de erratas).

Resolución s/nº, 21 marzo 2012 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 246/11.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 abril 2012, p. 8).

Citas legales: Decreto Nº 246/11 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).

Resolución s/nº, 21 marzo 2012 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 324/11.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 abril 2012, p. 8).

Citas legales: Decreto Nº 324/11 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).

Resolución s/nº, 21 marzo 2012 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 148/12.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 abril 2012, p. 6).

Citas legales: Decreto Nº 148/12 (NL, Enero- Febrero 2012).

Resolución s/nº, 21 marzo 2012 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 201/12.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 abril 2012, p. 6).

Citas legales: Decreto Nº 201/12 (NL, Enero- Febrero 2012).